



**SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA
SDSCJ**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	10
1.3. Base normativa y período cubierto	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	13
2.1. Bases de medición	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4. Hechos ocurridos después del período contable	14
2.5. Otros aspectos	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1. Juicios	15
3.2. Estimaciones y supuestos	15
3.3. Correcciones contables	18
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	18
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21
Composición	21
6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
Composición	24
7.1. Ingresos No Tributarios	25
7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	30

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	30
NOTA 9. INVENTARIOS	30
Composición.....	30
9.1. Bienes y servicios	31
9.2. Criterio de Valoración	35
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	35
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	37
Composición.....	37
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	38
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	42
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	51
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	52
10.3. Construcciones en curso	55
10.4. Estimaciones.....	56
10.5. Revelaciones adicionales:.....	57
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	62
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	63
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	63
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	63
Composición.....	63
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	63
14.2. Revelaciones adicionales.....	64
14.2.1 Estimaciones, amortización, línea recta.....	64
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	71
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	71
Composición.....	71
16.1. Desglose – Subcuentas otros	71
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	82

17.1. Arrendamientos operativos.....	82
17.1.1. Arrendatario.....	83
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	85
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	85
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	85
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	85
Composición.....	85
21.1. Revelaciones generales.....	85
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	90
Composición.....	90
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	91
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	92
22.3. Remuneraciones al Personal Directivo.....	94
NOTA 23. PROVISIONES.....	94
Composición.....	94
23.1. Litigios y demandas.....	94
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	98
Composición.....	98
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	98
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	100
25.1. Activos contingentes.....	100
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes.....	100
25.2. Pasivos contingentes.....	101
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	102
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	104
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	104
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	105
NOTA 27. PATRIMONIO.....	106
Composición.....	106

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	107
NOTA 28. INGRESOS.....	109
Composición.....	109
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	109
28.2. Otros ingresos	113
NOTA 29. GASTOS	118
Composición.....	118
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	118
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	119
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	119
29.3. Transferencias y subvenciones	120
29.4. Operaciones interinstitucionales.....	120
29.5. Otros gastos	121
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	121
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	122
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	122
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	122
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	122
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	122
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	122
OTRAS REVELACIONES.....	122

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, del Concejo de Bogotá D.C, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

La SDSCJ se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado # 57-83, Edificio Min ciencias.

FUNCION SOCIAL

Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

REGIMEN JURÍDICO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por su naturaleza jurídica le aplica el régimen de derecho público.

FUNCIONES

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en desarrollo de su objeto tiene además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, las siguientes funciones básicas:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de

- prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
 - d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
 - e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
 - f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
 - g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
 - h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
 - i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
 - j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
 - k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
 - l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
 - m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
 - n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
 - o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención,

- conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
 - q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
 - r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
 - s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
 - t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
 - u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
 - v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
 - w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
 - x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelanta la Secretaría de Seguridad.
 - y. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia en los siguientes asuntos:
 - o Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.
 - o Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas.
 - o Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.
 - o Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.

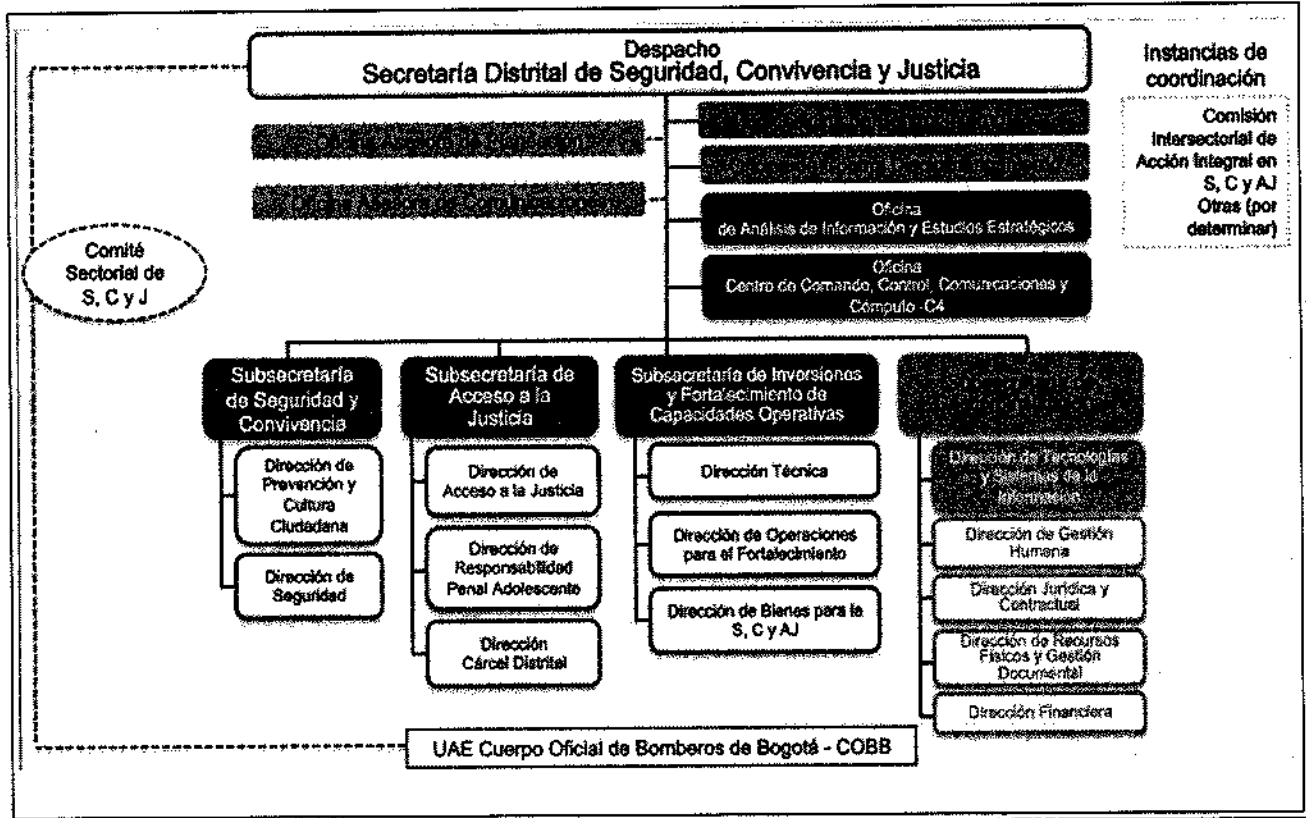
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL

- a. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.
- b. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.
- c. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.
- d. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.
- e. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.
- f. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.
- g. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
- h. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.
- i. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.
- j. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

La SDSCJ hace parte del presupuesto anual del Distrito y enmarca sus operaciones en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en la ejecución de Plan de Adquisiciones de la vigencia.

ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica fue establecida mediante el Decreto Distrital No.413 del 30 de septiembre de 2016, junto con las funciones de las dependencias. La estructura organizacional actual es la siguiente:



1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

MARCO REGULATORIO CONTABLE

El marco regulatorio aplicable a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponde a las entidades de gobierno, Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 "Por medio de la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública". De igual

la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con los medios logísticos necesarios y el talento humano idóneo, que facilita la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable.

El proceso contable finalizó el mes de diciembre de 2021, con un (1) profesional Especializado grado 30, responsable del proceso contable de la entidad, tres (3) profesionales universitarios, dos (2) técnicos administrativos y cuatro (4) contratistas.

Cada uno de los cargos cuenta con funciones y obligaciones específicas que unidas contribuyen a la elaboración y consolidación de la información financiera.

La SDSCJ no es una entidad agregadora de información financiera.

El proceso contable se inicia a partir del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, con los siguientes logros:

LOGROS Y RESULTADOS

- Presentación y validación de los Estados Financieros del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2021, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 9 de agosto de 2018.
- Publicación mensual, en la página web de la SDSCJ de los Estados Financieros.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena para reportar a la DIAN para la vigencia 2020, los pagos o abonos en cuenta (formato 1001), rentas de trabajo (formato 2276) y el saldo de pasivos a diciembre de 2020 (formato 1009).
- Conciliación, validación y presentación de información exógena para reportar a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá para la vigencia 2020, los pagos o abonos en cuenta (Artículo 2) y retenciones practicadas a título de Industria y Comercio (Artículo 4).
- Actualización del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.
- Actualización del Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDSCJ.
- Revisión y conciliación de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidades Ejecutoras.
- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la entidad con corte a diciembre de 2021.
- Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios del primer y segundo semestre de 2021.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, en la ejecución de los diferentes contratos.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos entregados en administración, en la ejecución de los diferentes convenios interadministrativos.

- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos.
- Se conciliaron con la Dirección de Gestión Humana los pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a diciembre de 2021.
- Se realizó la armonización del marco tributario en la operación de la entidad.
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno y con la Contraloría Bogotá.
- Creación del Comité de Cartera de la SDSCJ.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los activos y pasivos de la SDSCJ se miden principalmente por el costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación recibida o entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o para el pago de un pasivo (según corresponda). Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos (tales como Propiedades, planta y equipo, Activo intangibles y Cuentas por cobrar) y los pasivos (Cuentas por pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo).

Los hechos económicos en la SDSCJ se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros se preparan utilizando la moneda funcional del país con la denominación de pesos colombianos (COP), y sus cifras están expresadas en pesos (aplica también como redondeo de las cifras).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la SDSCJ no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, y la fecha de publicación de los Estados Financieros no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

2.5. Otros aspectos

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, constituyó el “Comité Técnico de Sostenibilidad Contable” mediante la Resolución No.0107 del 6 de abril de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No.000234 del 19 de julio de 2017, como una instancia asesora de los directores de las áreas de gestión, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, produciendo información financiera con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Tecnologías y Sistemas de la Información, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Almacenista General, el Jefe Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

La sostenibilidad contable es un proceso indispensable para que la Contabilidad Financiera refleje de manera fidedigna la realidad económica y se convierta en herramienta para la toma de decisiones. Es una medida adoptada por el Gobierno Nacional con el fin de lograr una adecuada presentación de los estados financieros de las entidades públicas. Garantiza que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración.

En la política de operación para la sostenibilidad contable, se definió que la depuración normal u ordinaria de los saldos se fundamentará en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por la entidad. La depuración extraordinaria se determinará sólo si una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de saldos contables, se demuestra que no es posible establecer su procedencia u origen, el representante de la entidad o dependencia, mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité o quién haga sus veces en la entidad, aprobará la depuración extraordinaria correspondiente.

Adicionalmente, la SDSCJ en atención a las disposiciones del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021 (por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital), creó y reglamentó el Comité de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.428 del 9

de septiembre de 2021, y adoptó el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.669 del 29 de diciembre de 2021.

El Comité de Cartera está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el Subsecretario (a) de Acceso a la Justicia, el Profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Director (a) de Bienes, el Asesor Código 105 Grado 07 que determine el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SDSCJ aplica el juicio profesional para el reconocimiento sus hechos económicos en respuesta a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables, el cual cuenta también con dos anexos:

- Anexo Operativo a la Política Contable de Cuentas por Cobrar relacionado con los Intereses Moratorios, el cual señala que los intereses moratorios que provienen de actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, sólo se reconocerán cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de estos y su valor pueda medirse fiablemente. Dado que la probabilidad en el recaudo de los intereses de mora es remota, se imposibilita el reconocimiento contable como Activos Contingentes en cuentas de orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Así las cosas, los intereses de mora serán reconocidos como Activos, sólo hasta el momento en que se produzca su recaudo efectivo.
- Políticas de Operación para la sostenibilidad contable.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. INDIVIDUALIZACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Los bienes, derechos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, esto es, las cuentas por cobrar por concepto de multas; propiedades, planta y equipo; inventario de elementos de consumo; proveedores y acreedores, deben estar identificados en forma individual. Para

lo anterior, hace parte de la contabilidad de la entidad la información contenida en el Sistema LIMAY y de los aplicativos para el manejo de los auxiliares de Nómina (SIAP) y Almacén e Inventarios (SAI).

3.2.2. DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

La SDSCJ, reconoce en sus Estados Financieros el deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con tres fuentes:

- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH - área encargada del cobro no tributario, quienes en aplicación al marco normativo para entidades de gobierno establecen los criterios necesarios para determinar el deterioro de dichas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro por parte de la Contraloría de Bogotá, por concepto de Responsabilidades Fiscales, quienes en atención a las disposiciones de la Carta Circular No.025 del 29 de diciembre de 2021 (de la Contadora General de Bogotá D.C), remiten la información necesaria para el reconocimiento del deterioro de estas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se realiza por parte de la SDSCJ en atención a los lineamientos mencionados en el Manual Operativo de Políticas Contables de la entidad, en su numeral 11.2.7.5. *Otras cuentas por cobrar por pago por cuenta de terceros-Incapacidades y/o licencias.*

3.2.3. CONCILIACIÓN DE ALMACÉN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza las conciliaciones con el área de Almacén e Inventarios, de manera mensual, para comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables, resultado de la conciliación.

3.2.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aplicará el procedimiento, términos, vida útil, valor residual e indicios de deterioro establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

Los bienes de la entidad deben permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, para lo cual el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ establece que después del reconocimiento y medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada y menos deterioro acumulado, las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de estas y, en

consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.

3.2.5. LIBROS DE CONTABILIDAD

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplica lo establecido en la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable General de la Nación, numerales 3.2.3 SISTEMA DOCUMENTAL y 3.2.8 EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, así como lo establecido en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

A partir del 1 de octubre de 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene sus libros contables oficiales (Libro Diario y Libro Mayor y Balances) y auxiliares, en el módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo, se encuentran en los archivos digitales de la Dirección Financiera.

La SDSCJ prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse y/o imprimirse. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo deben contener como mínimo: Tipo de libro, período, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soportes que la entidad haya definido en sus procedimientos. Todos y cada uno de los registros contables se efectúan sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitados, los cuales deberán ser referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto se organizan, clasifican y conservan de forma que permiten su fácil acceso y ubicación.

3.2.6. RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES Y EMBARGOS JUDICIALES

En atención a las directrices de la Circular Externa No.16 del 24 de julio de 2018, de la Contadora General de Bogotá D.C, La valoración del contingente litigioso se genera trimestralmente, con base en los registros del sistema de información SIPROJ aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual todas las Entidades Distritales registran la información de sus procesos litigiosos. Los registros contables del contingente se realizan con base en la información del aplicativo, el cual atiende los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2021, se han realizado correcciones contables ajustando inconsistencias cometidas en la vigencia 2020, y anteriores, las cuales se ven reflejados en la cuenta 310901-Utilidades o excedentes acumulados, así:

CONCEPTO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Ajustes por inversiones	-140.041.524	Variación patrimonial inversiones Transmilenio vigencia 2021.
Ajustes por cuentas por cobrar	-23.533.938	Recuperación sanción pecuniaria impuesta Cto 689 de 2018, de Nelsy Lidia Cruz y ajuste valor de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y pago de indemnización.
Ajustes por inventarios	271.285.256	Ajuste entrada de almacén No.51 de 2021, CAI Santa librada Guaymaral y Telecom, anticipo y siniestro y ajuste OP3815 de octubre de 2020.
Ajustes por propiedades, planta y equipo	370.417.903	Ajuste depreciación por ampliación vidas útiles.
Ajustes por otros activos	-268.480.870	Comité de Sostenibilidad Contable Ficha No.001 del 27 de septiembre de 2021, ajuste FONCEP.
Ajustes por cuentas por pagar	81.721.465	Ajuste contabilización OP3789 y entrada de almacén 102 de 2021, en el marco del Cto 1070 de diciembre de 2020.
Ajustes por beneficios a los empleados	68.348.460	Ajuste beneficios a empleados corto plazo y ajuste cesantías retroactivas y reconocimiento por permanencia.
Ajustes por otros pasivos	-43.874.169	Reconocimiento rete garantía Consorcio Conexión Nacional, Cto. 1015/2019 y reversión pagos dobles en ingresos de multas de CNSCC.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la vigencia 2021, en la SDSCJ no se presentaron riesgos financieros, toda vez que no se contaba con títulos de deudas, prestamos por cobrar o por pagar. Por lo anterior, no se vio expuesta a riesgos de mercado, de crédito o de liquidez.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Contaduría General de la Nación (CGN) emite la Resolución 109 de 2020, en la que se suma un formulario de reporte para la presentación de la información financiera que, para la vigencia 2021, correspondiente a primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia, y hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el covid-19. Quienes deben reportar tal información en el formulario CGN2020_004_COVID_19 son las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Por lo anterior, la Dirección Financiera, ha reportado esta información en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, adoptado mediante Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, y el Manual Operativo de Políticas Operativas contables de la SDSCJ adoptado mediante Circular 028 de diciembre 24 de 2018.

Durante la vigencia 2021, se adelantó un proceso de actualización del Manual Operativo de Políticas Contables (obteniendo como resultado la versión 4 del documento), teniendo en cuenta el plan de mejoramiento de la entidad para la vigencia 2021; los cambios en la normatividad vigente aplicable a la SDSCJ expedidas tanto por la CGN y como por la DDC; y los procesos y políticas a nivel operativo actuales del interior de la entidad. La actualización fue adoptada por la entidad mediante la Resolución No.502 del 20 de octubre de 2021, sus principales cambios fueron:

- Análisis del marco normativo aplicable a entidades de gobierno, para realizar la actualización e inclusión de la normatividad vigente, en el documento en general, aplicable a los hechos económicos que se presenta en la entidad.
- Actualización de los capítulos introductorios del manual, incluida la estructura organizacional, la gestión contable, el marco conceptual, entre otros temas que requerían de reajuste, se eliminaron y se unificaron numerales de acuerdo con los temas tratados.
- Actualización de las políticas en general de acuerdo con las últimas disposiciones y modificaciones del marco normativo en atención a las disposiciones tanto de la CGN como de la DDC.
- Cambios en la estructura de las políticas relacionadas con cada hecho económico que se presenta en la entidad, se incluyó para cada una: objetivo, definiciones, políticas operativas en las que se describe el proceso, las áreas que intervienen en los mismos, las disposiciones normativas, los procedimientos e instructivos adoptados por la entidad y que se relacionan con los hechos económicos descritos y los registros contables respectivos. Además, se incluye política de Arrendamientos.

Las políticas contables que se incluyen en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Otros activos
- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones, activos y pasivos contingentes

- Ingresos de transacciones sin contraprestación
- Arrendamientos
- Presentación de estados financieros y revelaciones
- Políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores
- Hechos ocurridos después del período contable

La aplicación del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ durante los períodos de enero a diciembre de 2021, fue consistente con años anteriores y no hay lugar a re expresiones en los Estados Financieros de la SDSCJ.

En el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, el concepto de materialidad está establecido de acuerdo con:

“Numeral 4.1.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la CGN “La información financiera de propósito general es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.”

El Manual de Políticas Operativas contables de la SDSCJ, se encuentra publicado en el portal MIPG y para consultarlo se presenta el siguiente Link, con el código MA-GF-2:

https://portalmipg.scj.gov.co/portal/resultados_busqueda.php

○ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

A continuación, se listan las notas que no le aplican a la SDSCJ acorde a los hechos económicos que se presentan en la entidad:

NOTA NO.	LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD
8	Préstamos por cobrar
11	Bienes de uso público e históricos y culturales
12	Recursos naturales no renovables
13	Propiedades de inversión
15	Activos biológicos
18	Costos de financiación
19	Emisión y colocación de títulos de deuda
20	Préstamos por pagar
30	Costo de ventas
31	Costos de transformación

NOTA	DESCRIPCIÓN
32	Acuerdos de concesión - entidad concedente
33	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
34	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
35	Impuesto a las ganancias
36	Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2021, este rubro reporta un saldo de \$0, toda vez que, dentro de los plazos establecidos, se hizo el cierre de estas, realizando reintegro a la DDT el pasado 17 de diciembre de 2021. Las cajas menores para la vigencia 2021, fueron creadas mediante la Resolución 118 de marzo 18 de 2021, constituyéndose y estableciéndose para dicha vigencia con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; siendo reglamentadas por lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo" y lo señalado en la Resolución DDC-00001 de mayo 12 de 2009 "Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores".

Las cajas menores en la SDSCJ se constituyen para atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, y en general aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Saldo Inicial 2021	Saldo Final 2021	Saldo Inicial 2021	Saldo Final 2021	Saldo Inicial 2020	Saldo Final 2020	ARGUMENTO
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	2.993.686.290	2.993.686.290	0	2.352.681.263	2.352.681.263	641.005.027
	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0	2.993.686.290	2.993.686.290	0	2.352.681.263	2.352.681.263	641.005.027
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	2.993.686.290	2.993.686.290	0	2.352.681.263	2.352.681.263	641.005.027

6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Anexo 6.2

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2021	2021		DETALLE DE LA PARTICIPACIÓN	RIESGOS Y VENTAJAS							
			VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL RESULTADO DEL PERÍODO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD		RIESGOS ASUMIDOS	VENTAJAS						
	CONCEPTO	SALDO			INICIAL	de riesgo de mercado	de crédito	de liquidez	Otros	Beneficios	Ingresos	Otros	
	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	2.993.686.290	781.046.551	-140.041.524									
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	2.993.686.290	781.046.551	-140.041.524									
122705	Sociedades públicas societarias	2.993.686.290	781.046.551	-140.041.524									
	<i>Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.</i>	2.993.686.290	781.046.551	(140.041.524,0)	3,33%	N	O	N	O	N	O	N	O

1.2.27 Inversiones en Controladas Contabilizadas Por el Método de Participación Patrimonial

1.2.27.05 Sociedades públicas societarias

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de, \$ 2.993.686.290 corresponde a la transferencia a la SDSCJ, mediante Resolución 443 de 2018, "Por la cual se transfiere el porcentaje accionario del Fondo de Vigilancia y Seguridad - Liquidado, en la Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A". El FVS - Liquidado entregó el saldo contable de \$ 486.789.229, en su proceso liquidatorio en año 2018, correspondiente a una participación del 3,33% de las acciones de Transmilenio (según el contrato de cesión de las acciones del FONDATT), equivalente a 473 acciones.

Durante la vigencia 2021, se registraron las valorizaciones por concepto de la aplicación del método de participación patrimonial sobre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. a corte del 30 de noviembre de 2021, así:

INVERSIONES EN CONTROLADAS

CONCEPTO	VALOR
Inversión Transmilenio (valor recibido por la SDSCJ)	486.789.229
Variación Componente de Resultado	2.506.897.061
SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	3.093.686.290

Durante la vigencia 2021, se han realizado los siguientes registros, relacionados con la cuenta contable 122705001-Variación Componente de Resultado:

MOVIMIENTO	VALOR
Saldo a diciembre 31 de 2020	1.865.892.034
Ajuste variación a febrero 28 de 2021 y variación resultado diciembre de 2020	-242.500.119
Ajuste variación a marzo 31 de 2021	305.328.939
Ajuste variación a mayo 31 de 2021	168.258.811
Ajuste variación a junio 30 de 2021	14.900.751
Ajuste variación a agosto 31 de 2021	218.963.490
Ajuste variación a septiembre 30 de 2021	32.561.086
Ajuste variación a noviembre 30 de 2021	143.492.069
SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	2.506.897.061

La SDSCJ, a pesar de tener el 3.33% del porcentaje de participación accionario ejerce el control en Transmilenio S.A, teniendo en cuenta que forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., que en su totalidad tiene el 73.38% cuya representación es ejercida a través de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por lo anterior, la inversión en Transmilenio S.A se clasifica como controlada porque el distrito tiene el control de la empresa (tiene participación mayoritaria, poder de decisión y asume los riesgos asociados).

Las políticas aplicables en la entidad, para este concepto, están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, adoptado mediante Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, el cual establece: *“En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación, reclasificaciones y presentación de la información relacionada con las inversiones en controladas, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No.533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados*

financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros- Reconocimiento de Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos, Numeral 5- Inversiones en controladas; así como la Resolución 620 de 2015, y sus modificatorias.”

A la fecha no se ha realizado el traslado de las acciones a la Dirección Distrital de Tesorería por cuanto la entidad está realizando los trámites de denuncia y recuperación de los títulos físicos, en razón a que éstos no fueron entregados físicamente a la SDSCJ. Cabe señalar que esta gestión se encuentra incluida en el Plan de Sostenibilidad Contable.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	21.341.006.722	0	21.341.006.722	10.705.348.589	0	10.705.348.589	10.635.158.134
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	21.862.696.577	0	21.862.696.577	9.937.557.021	0	9.937.557.021	11.925.139.556
1384	Otras cuentas por cobrar	2.583.723.005	0	2.583.723.005	2.665.304.664	0	2.665.304.664	-81.581.659
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-3.105.412.860	0	-3.105.412.860	-1.897.013.096	0	-1.897.013.096	-1.208.399.764
138614	Deterioro: Cuentas por cobrar	-1.781.285.702	0	-1.781.285.702	-553.815.507	0	-553.815.507	-1.227.470.196
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-1.324.127.158	0	-1.324.127.158	-1.343.197.589	0	-1.343.197.589	19.070.431

7.1. Ingresos No Tributarios

Anexo 7.2.

CÓDIGO CONTABLE	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS GOBIERNO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENTE 2021	SALDO INICIAL POR DEFERIDO	CASO POR DEFERIDO EN EL VIGENCIA	DEFERIDO REVERSIONES DEL DEFERIDO	SALDO DEFERIDO A CORTO PLAZO
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	21.862.696.577	-553.815.507	-1.227.470.196	0	-1.781.285.702
1384	Otras cuentas por cobrar	2.583.723.005	-1.343.197.589	-173.445.791	192.516.222	-1.324.127.158
138421	Indemnizaciones	1.343.701.000	-687.616.738	0	135.830.339	551.786.399
138426	Pago por cuenta de terceros	290.328.858	0	-154.781.207	0	154.781.207
138432	Responsabilidades fiscales	853.490.654	-655.580.851	-18.664.584	56.685.883	617.559.552
138490	Otras cuentas por cobrar	96.202.493	0	0	0	0

1.3.11 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, de \$21.862.696.577, los cuales corresponden a las siguientes subcuentas:

1.3.11.02 Multas y sanciones

En esta cuenta que, a 31 de diciembre de 2021, su saldo de \$20.331.880.984 está compuesto principalmente cuentas por cobrar por concepto de multas por infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia-CNSCC (Ley 1801 de 2016), por \$18.291.639.252 las cuales se empezaron a reconocer a partir del mes de noviembre de 2018, teniendo por ley una etapa de cobro persuasivo de 3 meses en la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, para la gestión a realizar en el transcurso del 2022, la SDSCJ cuenta con una cartera por valor de \$18.291.639.252 tipificados así:

TIPO DE REGISTRO	NO COMPLETADOS	VALOR
Cobro Coactivo	42.375	10.784.516.975
Cobro Persuasivo	15.450	7.507.122.277
TOTAL	57.825	18.291.639.252

Otros de los conceptos que hacen parte de esta cuenta son las sanciones que generalmente impone la entidad por incumplimientos contractuales las cuales, a diciembre 31 de 2021, presentan a un saldo de **\$2.040.241.732**.

1.3.11.90 Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2021, este rubro asciende a la suma de **\$1.530.815.593** trasladados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad - Liquidado, en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018, sobre los cuales se gestionan trámites legales por parte del área jurídica de la entidad. Los siguientes son los terceros y los saldos que componen la subcuenta:

PERIODO: 01/01/2021 - 31/12/2021	
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - E.S.P.	272.362.266
Servicios Postales Nacionales S.A.	17.341.364
Banco Agrario de Colombia S.A.	5.164.019
Dirección Distrital De Tesorería	2.265.850
Jesús Salvador Ramos	5.162.928
Consortio Sumapaz	29.029.957
MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá	5.033.988
Fiscalía General de la Nación	1.002.873.361
Organización Terpel S.A	191.581.860
TOTAL	

1.3.84 Otras cuentas por cobrar

Dentro de la composición de esta cuenta se encuentran registros de “Otras cuentas por Cobrar” por valor de **\$2.583.723.005** que corresponden al saldo pendiente de pago por parte de las compañías aseguradoras, enajenación de activos, responsabilidades fiscales, entre otras.

1.3.84.21 Indemnizaciones

Corresponde al valor del cobro de las indemnizaciones por los siniestros con las compañías de seguros. A 31 de diciembre de 2021, el saldo de la subcuenta asciende a **\$1.343.701.000**, de los cuales, el rubro más representativo corresponde al tercero Castell Camel por **\$1.233.655.932**, el cual se encuentra en proceso de cobro coactivo y es objeto de deterioro.

1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2021, es de **\$290.328.858**, que corresponde a Incapacidades por enfermedad general, accidentes de trabajo y por licencias de maternidad o paternidad, cuyo valor se calcula de conformidad con lo establecido en la regulación vigente sobre la

materia y que se encuentran pendientes de ser reembolsadas a la SDSCJ por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS y/o las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, a las que estén afiliados los funcionarios de la SDSCJ. La siguiente es la composición del saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades:

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE ENTIDAD	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
800.088.702	EPS Sura	7.937.249
800.130.907	Salud Total EPS	19.401.466
800.140.949	Cafesalud	25.332.817
800.251.440	Sanitas EPS	15.960.742
805.000.427	Coomeva EPS	20.257.008
830.003.564	Famisanar EPS	24.242.138
830.009.783	Cruz Blanca	6.274.292
830.113.831	Aliansalud EPS S.A	5.352.128
860.011.153	Positiva Compañía de Seguros	61.168.922
860.066.942	Compensar EPS	70.236.348
900.047.282	Consortio Fidufosyga	332.688
900.156.264	Nueva EPS	11.754.528
901.037.916	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud (ADRES)	19.031.251
901.097.473	Medimas EPS SAS	3.047.281
TOTAL		905.28.658

1.3.84.32 Responsabilidades Fiscales

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de la subcuenta es de **\$853.490.654**, originado por el tratamiento que aplica la SDSCJ para el reconocimiento de las responsabilidades, el cual, está establecido en las políticas operativas de la SDSCJ de acuerdo con Circular externa 25 de 2021, emitida por la DDC. El saldo presentado está conformado por las siguientes responsabilidades:

NÚMERO DE PROCESO	FECHA DE OBLIGACIÓN	NOMBRE DEL DEBE CUERPO	VALOR EN LIBROS DE LA OBLIGACIÓN	VALOR EN LIBROS DE LA OBLIGACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
906	8/04/1997	Alirio León Guerrero	80.417.728	9.470.000	6.851.681
1844	20/04/2005	Raúl Gaviria Rueda	19.189.311	828.856.471	828.856.471
1955	2/03/2006	Etion Gómez Scalaberni	8.244.401	17.782.503	17.782.503
TOTAL			107.851.440	856.108.974	853.490.654

1.3.86 Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de, **\$-3.105.412.860**, corresponde al deterioro reconocido por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (de recuperación de dicha cuenta por cobrar) descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

A continuación, se describe el reconocimiento que de este concepto se ha efectuado en la SDSCJ, cuya estimación se ha realizado de manera INDIVIDUAL para las cuentas por cobrar de los siguientes conceptos:

ANEXO DE DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR A JUDEBICIS (DRE DE 2021)		
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO DE DETERIORO	VALOR
138614	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	
	Multas por CNSCC	1.781.285.702
	Otras cuentas por cobrar	
138690	Indemnizaciones	551.786.399
	Responsabilidades fiscales	617.559.552
	Incapacidades	154.781.207
TOTAL		3.095.412.860

DETERIORO DE MULTAS IMPUESTAS EN ATENCION DEL CNSCC E INDEMNIZACIONES EN COBRO COACTIVO:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce en sus estados financieros el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, quien por tener la responsabilidad de la gestión de cobro, realiza las evaluaciones necesarias para asignar una valoración porcentual en la determinación de los indicios de deterioro, según sea la relevancia de cada caso, teniendo en cuenta su clasificación, la determinación de su recuperabilidad, cambios en el comportamiento del mercado y las variaciones de la economía, entre otras; y determina el valor del deterioro utilizando los siguientes aspectos:

- Acto administrativo de cada sancionado, identificación y nombre del sancionado.
- Clasificación Cartera, estado del título ejecutivo, estado del proceso, búsqueda de bienes, medidas cautelares, acuerdo de pago, incumplimiento del acuerdo de pago, etapa.
- Fecha ejecutoria, de prescripción, de la última modificación, antigüedad de la obligación (Años).
- Cuantía, valor pagado, saldo.
- Determinación de los indicios de deterioro, valor del flujo de efectivo futuro estimado, tiempo estimado de recuperación, tasa TES, valor presente del flujo de efectivo futuro estimado.

DETERIORO DE RESPONSABILIDADES FISCALES:

Respecto al deterioro de las responsabilidades fiscales impuestas por la Contraloría de Bogotá, es esta entidad quien realiza el cálculo de este y lo remite a la Dirección Distrital de Contabilidad, quien a su vez hace el envío a las entidades del nivel central (entre estas la SDSCJ), de acuerdo con los convenios celebrados entre estas entidades.

Para la determinación del valor del deterioro de las responsabilidades fiscales, la Contraloría de Bogotá utiliza los siguientes aspectos:

- Número del proceso, fecha de apertura, nombre del ejecutado, identificación del ejecutado.
- Valor inicial de la obligación (capital), intereses moratorios causados, valor total de la obligación a la fecha de corte, pagos (capital e intereses moratorios), saldo de la obligación (capital e intereses moratorios), saldo total de la obligación.
- Estado actual del proceso.
- Los conceptos analizados para la determinación del porcentaje de los indicios de deterioro son: antigüedad de la deuda, medidas cautelares, acuerdos de pagos, índice de efectividad en recaudo, reporte BDME (Boletín de Deudores Morosos del Estado).
- Flujo de efectivos futuros estimados (FEFE capital e intereses moratorios), tasa de interés TES (cero cupones a 5 años), plazo de recuperación (en años), valor presente (VP) del FEFE capital e intereses.

La SDSCJ contabilizada en la cuenta 138690-Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar - Otras cuentas por cobrar, únicamente lo correspondiente al deterioro del capital.

Es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No.1, del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, no se registra los intereses de manera anticipada, solo se reconocen en el momento de su recaudo efectivo, por ende, tampoco da lugar a la contabilización del deterioro por este concepto.

DETERIORO DE INCAPACIDADES:

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es suministrado para su reconocimiento, por parte de la Dirección de Gestión Humana-DGH de la SDSCJ (quien es el área encargada de la administración y control de la gestión de cobro), para determinar este deterioro se tienen en cuenta aspectos como:

- Datos básicos: nombre del deudor, NIT, las fechas de la incapacidad, la fecha de inicio de cobro y a partir de estas, la fecha de vencimiento del cobro de este derecho para la SDSCJ, valor de la cuenta por cobrar, pagos y saldo de esta.
- Los indicios de deterioro evaluados principalmente a partir de variables como: la viabilidad del cobro, gestión de cobro ante la EPS y/o ARL, estado de la incapacidad, estado de la cotización, antigüedad de la incapacidad.
- Porcentaje de deterioro de la deuda y de la recuperación esperada, flujo de efectivo futuro estimado (FEFE), tiempo estimado de la recuperación (en años), tasa TES, valor presente del FEFE.

7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Anexo 7.3

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TOTALES		ENTRE 3 MESES HASTA 6 MESES		ENTRE 6 MESES HASTA 1 AÑO		1 AÑO Y HASTA 2 AÑOS		MÁS DE 2 AÑOS	
		CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
13	Cuentas por cobrar	13.886	6.737.962.339	4.049	2.660.435.100	4.381	2.383.922.335	4.530	1.474.733.358	926	218.871.546
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	13.886	6.737.962.339	4.049	2.660.435.100	4.381	2.383.922.335	4.530	1.474.733.358	926	218.871.546

Las cuentas por cobrar reportadas en este anexo corresponden al concepto de las multas impuestas en aplicación del CNSCC, que están en etapa de cobro persuasivo por parte de la SDSCJ. Estas cuentas aún no están deterioradas pese a su vencimiento, pues el deterioro de estas se estima al ser remitidas a la Secretaría de Hacienda Distrital para que se adelante la etapa coactiva del cobro administrativo y se apliquen los respectivos criterios para su evaluación y cálculo.

BAJA EN CUENTAS POR COBRAR

Durante la vigencia 2021, en la SDSCJ, se presentaron las siguientes bajas en las cuentas por cobrar:

- El proceso de responsabilidad fiscal de Security-Colseguros por valor de \$31.993.032, de acuerdo con auto de cesación de gestión de cobro remitido por la Contraloría de Bogotá D.C
- Ajuste reversión de la responsabilidad fiscal del señor Harold Escrucería Grijalba por valor de \$18.510.967.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	223.648.174.377	146.510.170.059	77.138.004.318
1505	Bienes producidos	7.159.407.699	0	7.159.407.699
1510	Mercancías en existencia	17.376.693.159	14.275.831.591	3.100.861.568
1520	Productos en proceso	198.153.344.458	132.241.338.488	65.912.005.970
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-41.273.599	0	-41.273.599
158001	Deterioro: Bienes producidos	-41.273.599	0	-41.273.599

9.1. Bienes y servicios

Anexo 9.1

		2021		
		DE TERMINO DE INVENTARIOS		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO LIBRO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO (LIBRO)
1505	Bienes producidos	7.159.407.699	-41.273.599	-41.273.599
1510	Mercancias en existencia	17.376.693.159	0	0
1520	Productos en proceso	198.153.344.458	0	0
TOTAL INVENTARIOS		222.689.445.316	-41.273.599	-41.273.599

El grupo 15-Inventarios a corte 31 de diciembre de 2021, refleja un saldo de **\$222.648.171.717**, correspondientes a bienes adquiridos por la SDSCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (a través de contratos de comodato) en el curso normal de la operación y cuyo proceso de suscripción de contrato de comodato se encuentra en curso.

1.5.05 Bienes producidos

Hace parte de esta cuenta, la subcuenta 150502-Construcciones, que, a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de **\$7.159.407.699**.

1.5.05.02 Construcciones

Corresponde a la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén. De esta construcción, está pendiente de gestionar su respectivo traslado al DADEP ((Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público) y la suscripción del respectivo comodato, debido a que el contrato No.738 de 2017, suscrito entre la SDSCJ con la Unión Temporal Estación SG-2017, se encuentra en litigio contractual, por lo que no se han podido adelantar las acciones formales para la liquidación del contrato y la formalización de la entrega de este bien que se encuentra terminado y en uso por parte de la MEBOG (la estación está funcionando desde enero de 2019, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción de construcción e interventoría del 24 octubre de 2018, firmada por parte del supervisor de la SDSCJ). Durante la vigencia 2021, este bien presentó deterioro originado por la diferencia entre el valor en libros del activo y su costo de reposición por valor de **\$41.273.599**, el cual fue reconocido en la subcuenta 158001-Bienes producidos de la cuenta 1580-Deterioro acumulado de inventarios.

1.5.10 Mercancías en existencia

A diciembre 31 de 2021, esta cuenta refleja un saldo de **\$17.376.693.159**, que representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos en forma gratuita, como son las construcciones, semovientes, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte y muebles y enseres. El rubro más representativo de esta cuenta se refleja en la subcuenta 151003 - Construcciones, que refleja un saldo de **\$ 16.673.454.683**

1.5.10.03 Construcciones

El saldo a 31 de diciembre de 2021, por **\$16.673.454.683**, está compuesto principalmente por:

- o Construcciones fueron realizadas por Fondo en Vigilancia y Seguridad-Liquidado y trasladados a la SDSCJ en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018, dichas construcciones están construidas en predios de las Agencias. Por lo antes mencionado, estos registros son transitorios mientras se realizan las acciones administrativas de traspaso a las entidades destinatarias del uso y control de estos. Las construcciones son:

ENTIDAD	VALOR	RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
Fondo de Vigilancia y Seguridad	860.526.499	Res.165/2018, 351/2018	Escuela de formación de patrulleros	14.193.200.000

La SDSCJ durante la vigencia 2021, llevó a cabo las acciones necesarias para la suscripción del comodato No.1661 de 2021, cuyo objeto es la entrega de la Escuela de Formación de Patrulleros a la Policía Nacional, de la cual se remitió el 27 de diciembre de 2021, mediante radicado No.20215400840242, el acta de entrega y el recibo a satisfacción por parte de la SDSCJ a la Policía Nacional para su suscripción. Dicha suscripción a 31 de diciembre de 2021 quedó pendiente de formalización por parte de la Policía Nacional para su respectiva remisión a la SDSCJ, y su correspondiente registro en los estados financieros de la entidad.

- o La SDSCJ adquiere en virtud del contrato de obra 1081 del 2018, con destino a la MEBOG la construcción de Comandos De Atención Inmediata - CAI Guacamayas Santa Marta y Granjas en la ciudad de Bogotá, cuyo valor de ejecución, es de \$1.168.888.804.
- o Los contratos 1031 y 1032 de 2019, correspondientes a los CAI Santa Librada, Guaymaral y Telecom por \$1.311.365.879.

1.5.20 Productos en Proceso

1.5.20.02 Construcciones

Esta subcuenta presenta un valor de **\$198.153.344.458** correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

El detalle de los registros en esta cuenta es:

NOMBRE	VALOR	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	POR
Constructora Castell Camel Ltda.	800.107.146	730/2010	El contratista se compromete para con el FVS, a construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, del comando de la policía metropolitana de Bogotá, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	28.157.077.238
Universidad Nacional	899.999.063	823/2017	Adelantar estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del comando de La Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG.	1.710.000.000
Ingeniería y Diseño de Occidente SAS	900.448.366	627/2017	Realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y la aprobación antes las empresas prestadoras de servicios públicos ESP para la nueva sede del comando de la MEBOG, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la SCJ.	30.871.532
Universidad Nacional	899.999.063	863/2019	Adelantar la supervisión arquitectónica durante la etapa de construcción para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG.	360.663.993
Ruth Jeaneth Cubillos Salamanca	51.716.336	Oficio 94853	Amparar el pago de la prórroga de la licencia de urbanismo sede administrativa MEBOG.	337.953.935
Consortio Intersecm	900.403.893	857/2010 FVS	El contratista se obliga para con el fondo a realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la nueva sede del comando de la MEBOG.	3.000.000.000
Consortio Fawcett-Amp	900.256.273	417/2018 FVS	Realizar el diseño arquitectónico y los estudios técnicos para la construcción de la nueva sede administrativa del comando de la MEBOG.	1.782.180.754
Consortio Interventoria MEBOG	900.648.923	816/2013 FVS	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra pública 730 de 2010, por el cual se adelanta la construcción del edificio del nuevo comando de la MEBOG.	100.958.570

NOMBRE	NIT - C.C.	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
Consortio De Seguridad Urbana Distrito Capital	901.238.177	1132-2018	Construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG.	114.187.340.246
Consortio Connecta	901.238.158	1129-2018	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.	9.341.601.644
GSV Digital SAS	900.854.939	Oficio No 227773	Amparar el pago de las copias de los planos de la modificación de la licencia de construcción del proyecto MEBOG.	480.783
Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	830.144.890	830/2017	Aunar esfuerzos para la elaboración de estudios de factibilidad, diseños a nivel de anteproyecto, presupuestos y estudios para la modificación del plan de regulación y manejo "PRM" vigente, para garantizar los índices de ocupación y de construcción de una edificación en el Cantón Militar del Norte.	99.543.007
Gladys Sánchez Sánchez	51.638.081	Oficio 153053	Pago trámites de cancelación cargo fijo y variable proyecto Cantón-Norte por valor de \$ 90.239.610 a favor de la curaduría urbana No.1, factura 2980.	90.239.610
Ruth Jeaneth Cubillos Salamanca	51.716.336	Oficio 94853	Construcción equipamiento Brigada XIII.	53.065.041
Consortio Campo Verde	901.178.071	671/2018	Realizar los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos adquiridos para la construcción del centro de atención especializada y centro integral de justicia ubicado en la localidad de bosa, plan parcial campo verde.	1.495.167.765
Consortio Construcciones Institucionales	900.803.542	862-2014 FVS	Realizar los estudios complementarios a los diseños existentes propiedad del FVSL, así como la construcción y dotación de mobiliario de los comandos de los CAI en la ciudad de Bogotá D.C.	308.990.520
Rodrigo Antonio Arias Chaustre	19.436.793	752-2014 FVS	Realizar la interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental a los estudios y diseños complementarios a los diseños existentes propiedad del FVS, así como su construcción y dotación de mobiliario de los comandos de atención inmediata en la ciudad de Bogotá.	76.241.513
Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER	800.096.329	1153/2018	Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del centro integral de justicia y centro especializado para atención de menores - campo verde ubicado en la localidad de bosa de la ciudad de Bogotá D.C.	36.289.114.234
Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER	800.096.329	1580/2020	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para llevar a cabo la contratación de la construcción e interventoría del comando de la Brigada XIII del Ejército.	731.854.073

9.2. Criterio de Valoración

Anexo 9.2

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	INVENTARIOS VALORADOS A:		
		VALOR ADQUIRIDO REALIZACIÓN	COSTO DE REPOSICIÓN	NETO
1505	Bienes producidos	0	7.118.134.100	7.118.134.100
TOTAL		0	7.118.134.100	7.118.134.100

Durante la vigencia 2021, la SDSCJ efectuó las acciones necesarias para reconocer como Construcción terminada la Estación de Policía de Usaquén (que se encontraba en la subcuenta 152002- Productos en proceso – Construcciones por un valor de \$7.159.407.699), una de esas acciones corresponde a reunión del 16 septiembre de 2021, registrada en el acta No.71, que se llevó a cabo con la asistencia del DADEP, varias áreas de la SDSCJ, el acompañamiento y la asesoría de la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC quien recomendó que, para llevar a cabo el reconocimiento como construcción terminada era necesario establecer el costo de reposición del bien con dos objetivos el primero establecer si había lugar a reconocer deterioro y el segundo determinar la medición actualizada del bien para posteriormente proceder a hacer los registros respectivos para la entrega del bien al DADEP.

Como respuesta a la recomendación de la DDC, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental-DRFGD mediante Radicado No.20215400304483, proporcionó el avalúo en el que se determina que el costo de reposición del bien es de \$7.118.134.100 (es importante mencionar que, en dicho avalúo se aclara también que el valor correspondiente a la construcción nueva del bien y no incluye el terreno ya que el terreno está reconocido por el DADEP).

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Anexo 9.3

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN			
		RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	EN FORMA GRATUITA	PRECIOS DE NO MERCADO	TOTAL DISTRIBUIDO
1510	Mercancías en existencia	5.307.051.191	5.307.051.191	0	5.307.051.191
TOTAL		5.307.051.191	5.307.051.191	0	5.307.051.191

A continuación, se relacionan los valores y entidades de las cuales se recibieron bienes sin contraprestación de la vigencia 2021, de acuerdo con las cifras reportadas en el cuadro anterior, así:

ENTIDAD	VALOR
Fondo de Desarrollo Local-FDL Bosa	272.058.330
FDL Ciudad Bolívar	136.029.165
FDL Usaquén	136.029.167
FDL Usme	272.058.330
FDL Engativá	400.019.787
FDL Ciudad Bolívar	985.650.780
FDL Bosa	447.080.939
FDL Kennedy	271.068.574
FDL Rafael Uribe	136.029.164
FDL Usaquén	428.278.547
FDL Tunjuelito	73.353.347
FDL Chapinero	171.157.810
FDL Mártires	25.371.656
FDL Usme	439.743.883
FDL Rafael Uribe	506.597.114
FDL Kennedy	531.488.070
FDL Teusaquillo	24.335.016
FDL Antonio Nariño	50.701.512

SISTEMA DE INVENTARIOS Y METODO DE VALORACION

Los inventarios en la SDSCJ se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios. Para efectos de valoración y determinación de los costos, la SDSCJ aplica el método de identificación específica, tal como lo dispone el Manual de Operativo de Políticas Contables de la entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2020	2021	VARIACIÓN
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	133.601.486.535	127.679.303.987	5.922.182.548
1605	TERRENOS	12.356.836.920	13.483.238.920	-1.126.402.000
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	91.141.040	29.378.484	61.762.556
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.156.263.757		10.156.263.757
1620	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	25.586.601.999	19.900.690.444	5.685.911.555
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	25.068.127		25.068.127
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	41.333.588	82.370.271	-41.036.683
1640	EDIFICACIONES	1.126.402.000		1.126.402.000
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	942.638.621	713.196.593	229.442.028
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	217.151.595	217.151.595	0
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.040.425.455	891.327.600	149.097.855
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	127.073.982.392	122.569.719.059	4.504.263.333
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.207.395.258	3.051.325.258	156.070.000
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	797.073.882	368.573.882	428.500.000
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-49.060.828.099	-33.627.668.119	-15.433.159.981
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-49.060.828.099	-33.627.668.119	-15.433.159.981
168501	Edificaciones	-15.644.470		-15.644.470
168504	Maquinaria y equipo	-183.575.401	-104.203.356	-79.372.045
168505	Equipo médico y científico	-71.201.223	-44.590.107	-26.611.116
168506	Muebles enseres y equipo de oficina	-337.224.712	-223.867.996	-113.356.716
168507	Equipos de comunicación y computación	-47.073.706.134	-32.290.001.065	-14.783.705.069
168508	Equipos de transporte tracción y elevación	-1.213.409.035	-851.234.438	-362.174.597
168509	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-135.458.297	-82.886.329	-52.571.968
168510	Semovientes	-2.295.997	-882.667	-1.413.330
168513	Bienes muebles en bodega	-1.136.094		-1.136.094
168515	Propiedades planta y equipo no explotados	-27.176.737	-30.002.162	2.825.425

En el grupo de propiedades, planta y equipo de la SDSCJ, se incluyen los activos tangibles empleados por la entidad para propósitos administrativos. A continuación, se presenta el detalle de los saldos y movimientos que presentó este grupo para la vigencia 2021, y la especificación de los bienes muebles, los bienes inmuebles y las construcciones en curso.



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Anexo 10.1

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SALDO INICIAL (01-ene)	713.196.593	142.549.782.282	3.051.325.258	217.151.595	894.325.091	369.573.882	29.378.484	147.823.733.185				
(+) ENTRADAS (DB):	458.884.056	20.817.536.091	156.070.000	0	355.323.736	857.000.000	140.919.524	22.785.733.407				
Adquisiciones en compras	453.012.077	19.283.188.686	156.070.000	0	344.619.096	857.000.000	140.919.524	21.234.809.383				
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	5.871.979	78.894.525	0	0	10.704.640	0	0	95.471.144				
Otras entradas de bienes muebles	0	1.455.452.880	0	0	0	0	0	1.455.452.880				
Otras Entradas	0	1.455.452.880	0	0	0	0	0	1.455.452.880				
(-) SALIDAS (CR):	0	-10.652.036.837	0	0	-197.518.803	-428.500.000	-79.156.968	-11.357.212.608				
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	0	-10.652.036.837	0	0	-197.518.803	-428.500.000	-79.156.968	-11.357.212.608				
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.172.080.649	152.715.281.537	3.207.395.258	217.151.595	1.052.130.024	797.073.882	91.141.040	159.252.253.985				
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-229.442.028	0	0	0	0	0	0	-229.442.028				
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-229.442.028	0	0	0	0	0	0	-229.442.028				
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	942.638.621	152.715.281.537	3.207.395.258	217.151.595	1.052.130.024	797.073.882	91.141.040	159.022.811.957				
- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	-186.319.348	-47.097.603.145	-1.213.409.035	-71.201.223	-338.896.585	-135.458.297	-2.295.997	-49.045.183.629				
Saldo Inicial de la Depreciación	-105.076.587	-32.316.706.740	-851.234.438	-44.590.107	-226.291.251	-82.886.329	-882.667	-33.627.668.119				
SI Depreciación Directa	-104.203.356	-32.290.001.065	-851.234.438	-44.590.107	-223.867.996	-82.886.329	-882.667	-33.597.665.957				
SI Depreciación Ind (Subctas:168513,168514,168515,168516)	-873.232	-26.705.675	0	0	-2.423.255	0	0	-30.002.162				
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-80.411.248	-15.788.596.794	-362.174.597	-26.611.116	-117.490.335	-52.571.968	-1.413.330	-16.429.269.387				



Notas a Los Estados Financieros de la SDSCJ

	CONSEJO DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA		
Gasto Depreciación Directa	-73.641.023	-15.769.331.501	-359.573.431	-26.611.116	-117.417.021	-52.571.968	-979.998	-16.400.126.058
Gasto Depre. Ind. (SubCias:536013,536014,536015,536016)	-6.770.225	-19.265.292	-2.601.166	0	-73.314	0	-433.332	-29.143.329
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0	1.099.930.544	0	0	6.106.669	0	0	1.106.037.213
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-831.513	-92.230.154	0	0	-1.221.669	0	0	-94.283.336
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	756.319.273	105.617.678.392	1.993.986.223	145.950.372	713.233.439	661.615.585	88.845.043	109.977.628.328
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	19,77%	30,84%	37,83%	32,79%	32,21%	16,99%	2,52%	30,84%

CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES

	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA	
USO O DESTINACIÓN	942.638.621	152.715.281.537	3.207.395.258	217.151.595	1.052.130.024	797.073.882	91.141.040	159.022.911.957
+En servicio	942.638.621	127.073.982.392	3.207.395.258	217.151.595	1.040.425.455	797.073.882	91.141.040	133.369.808.243
+En montaje	0	25.586.601.999	0	0	0	0	0	25.586.601.999
+No explotados	0	36.595.197	0	0	4.738.391	0	0	41.333.588
+En Bodega	0	18.101.949	0	0	6.966.178	0	0	25.068.127

Las cuentas que están clasificadas en la SDSCJ como propiedades, planta y equipo - bienes muebles, que presentan saldo a 31 de diciembre de 2021, en los estados financieros de la entidad son:

1.6.1.0. Semovientes y Plantas

El saldo a 31 de diciembre 2021 de 2021, es de \$ **91.141.040** representados por los ingresos de caninos y equinos de propiedad de la SDSCJ, por nacimientos, indemnizaciones y por adquisición a cualquier título y destinados a uso, desarrollo de investigaciones científicas, explotaciones pecuarias, exposiciones y otros. El saldo de esta cuenta corresponde a canino que se encuentra al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

1.6.2.0. Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje (Equipos de comunicación y computación)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, de \$ **25.586.601.999**, producto del ajuste contable realizado a 30 de septiembre de 2020, mediante la ficha de sostenibilidad contable No.002, con el cual se efectúa la amortización del Convenio 561 de 2014 (cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá DC), suscrito con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB (modificadorio No.5 del sistema NUSE123 por \$2.842.955.778, reportado en la subcuenta 190601-Avances sobre convenios y acuerdos, ver nota 16 del presente documento) correspondiente a la Planta Telefónica Vesta NG911. Saldo confirmado por la Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, mediante radicado No.2011600376383 del 31 de diciembre de 2021, como respuesta al requerimiento de información para el cierre contable de la vigencia 2021.

1.6.35 Bienes Muebles en Bodega

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, de \$ **25.068.127**, que representa el valor de los bienes muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y computación, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

1.6.37 Propiedades, Planta y Equipo No Explotados

Representa el valor de los bienes muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y computación, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Su saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$ **41.333.588**, el cual corresponde a bienes servibles no utilizables que se encuentran en la bodega de la entidad, en proceso de destinación final según corresponda.

1.6.55. Maquinaria y Equipo

El saldo a 31 de diciembre de 2021, de esta cuenta es de **\$942.638.621**, el cual representa el valor de los bienes como Equipo de construcción, Armamento y equipo reservado y Equipo de recreación y deporte, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.60. Equipo Médico y Científico

El saldo a 31 de diciembre de 2021, de esta cuenta es de **\$217.151.595**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como equipo de laboratorio, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.65. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

El saldo a 31 de diciembre de 2021, de esta cuenta es de **\$ 1.040.425.455**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como Muebles y enseres y Equipo y máquina de oficina, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.70. Equipo de Comunicación y Computación

El saldo a 31 de diciembre de 2021, de esta cuenta es de **\$127.073.982.392**, el cual representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha (en las subcuentas 1-6-70-01- Equipo de comunicación y 1-6-70-02- Equipo de computación), corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 45010	
Servicio	9.118.881.572
Servicio Video vigilancia	87.658.026.264
Total	96.776.908.836

EQUIPO DE COMPUTACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 45012	
Servicio	19.176.039.698
Servicio Video vigilancia	11.121.034.858
Total	30.297.074.556

1.6.75. Equipo de transporte, tracción y elevación

Corresponde al saldo de los equipos de transporte terrestre al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, por valor de \$ 3.207.395.258.

1.6.80. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde al saldo de equipos de restaurante y cafetería para el servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cuenta tiene un saldo de \$797.073.882.

1.6.85. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo:

La cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2021, por valor de \$ -49.060.828.099, corresponde a la depreciación acumulada de los bienes al servicio y en bodega de la SDSCJ. Para el período 2021, se realizó ajuste a la depreciación por valor de \$189.598.167 sobre bienes identificados con la vida útil agotada, generando nuevas vidas útiles, al ser bienes al servicio de entidad, los cuales afectaron las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
16-85-07	Equipos de comunicación y computación	186.666.850
16-85-15	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.931.317
TOTAL		189.598.167

La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta (para lo cual se utilizan las vidas útiles establecidas en el Manual Operativo de Políticas Contables de la entidad), la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para propiedades, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios, se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG, Fiscalía General de la Nación y la Brigada XIII del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:

Anexo 10.1.1

DESCRIPCIÓN CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ENTIDAD SUSCRIBIDA INTEREJO	TÉRMINO DE UTILIZACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	DURACIÓN DEL CONTRATO (AÑOS)	VALOR ESTIMADO
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	10 EQUIPOS DE SEGURIDAD	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	959/2020	5 años	31.781.530
	7 EQUIPOS DE SEGURIDAD	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	361.885.300
	1067 EQUIPOS DE SEGURIDAD	POLICIA METROPOLIT ANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 6 4/2013 OS 1 836/2017 836/2017 OS 1 836/2017 OS 2 836/2017 OS 4 836/2017 OS 5 836/2017 OS 7	5 años	12.110.105.657
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	2 EQUIPOS DE JUEGO	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 2	5 años	10.880.000
	8 MAQUINAS GIMNASIA	POLICIA METROPOLIT ANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 2	5 años	83.643.975
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIO S, PROFESIONES CIENTIFICAS Y ENSEÑANZAS	13 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	844/2019 OS 1 844/2019 OS 3 844/2019 OS 4 844/2019 OS 6	5 años	1.079.643.829
	7 EQUIPOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	13/2009 83/2008	5 años	11.335.606
	45 EQUIPOS	POLICIA METROPOLIT ANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 8	5 años	2.095.733.687
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	7 MAQUINAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	844/2019 844/2019 OS 2	5 años	293.733.560
	1 MAQUINA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Comodato	59/2007	5 años	56.755.193

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	DISTRIBUCIÓN DE GASTOS	ENTIDAD AVIACIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD	TIPO DE DESEMPEÑO	DOCUMENTOS	PLAZO DE VIGENCIA	VALOR
	4 EQUIPOS DE COCINA	DE COLOMBIA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 8	5 años	536.295.840
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	10 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 5 697/2017	5 años	399.450.833
	2 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 1	5 años	12.182.400
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	226 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 2 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 4	5 años	4.374.977.073
	256 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 OS 2 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 8	5 años	1.824.778.563
	4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Comodato	784/2018	5 años	425.626.132
	1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	11/2019	5 años	73.836.950
	7198 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 - 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 12 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 14 - 1036/2018 OS 15 - 1036/2018 OS 16 - 1036/2018 OS 17 - 1036/2018 OS 2 - 1036/2018 OS 3 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 1036/2018 OS 6 - 1036/2018 OS 7 -	5 años	89.948.684.441

TIPO DE BIEN	DISTRIBUCIÓN DEL BIEN	ENTIDAD DE LA QUE SE OBTIENE	TIPO DE OBTENCIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTOS Y AÑO	DURACIÓN DEL CONTRATO (AÑOS)	VALOR A 31-12
				1036/2018 OS 8 - 1036/2018 OS 9 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 6 - 522/2017 - 522/2017 OS 2 - 522/2017 OS 3 - 522/2017 OS 4 - 522/2017 OS 7 - 836/2017 OS 1		
	12 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	Comodato	629/2018	5 años	1.285.492.726
	9 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARÍA DE SALUD	Comodato	1169/2018 760/2018	5 años	2.133.314.465
	13 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	602/2018 915/2019	5 años	615.404.175
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	14 EQUIPOS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ	Comodato	834/2019	5 años	38.670.058
	7 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 4	5 años	48.390.872

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ENTIDAD	TÉRMINO DE UTILIZACIÓN	VALORES ESTIMADOS	PLAZO DE UTILIZACIÓN	VALOR ESTIMADO
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	9 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 656/2019 OS 3 656/2019 OS 6 844/2019 OS 5	5 años	101.537.211
	59 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 3 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 4 1138/2018 OS 8	5 años	286.570.183
	201 VEHÍCULOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	791/2019 791/2019 OS 1 791/2019 OS 2 791/2019 OS 3 791/2019 OS 4	5 años	7.106.596.903
	215 VEHÍCULOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	1097/2019 1097/2019 OS 1	5 años	7.422.124.187
	1 VEHÍCULO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1445/2020	5 años	17.469.375
	5458 VEHÍCULOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 11 - 463/2017 - 463/2017 OS 1 - 463/2017 OS 10 - 463/2017 OS 11 - 463/2017 OS 12 - 463/2017 OS 13 - 463/2017 OS 14 - 463/2017 OS 15 - 463/2017 OS 16 - 463/2017 OS 17 - 463/2017 OS 19 - 463/2017 OS 2 - 463/2017 OS 20 - 463/2017 OS 21 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 23 - 463/2017 OS 24 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 28 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 -	5 años	143.348.979.308

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	ENTIDAD QUE OTORGA EL BIEN	TÉRMINO DE LA GARANTÍA	DE LOS BIENES	VALOR DEL BIEN	VALOR A LA FECHA
				463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 36 - 463/2017 OS 37 - 463/2017 OS 38 - 463/2017 OS 39 - 463/2017 OS 4 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 42 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 44 - 463/2017 OS 45 - 463/2017 OS 46 - 463/2017 OS 47 - 463/2017 OS 48 - 463/2017 OS 49 - 463/2017 OS 5 - 463/2017 OS 50 - 463/2017 OS 51 - 463/2017 OS 52 - 463/2017 OS 53 - 463/2017 OS 56 - 463/2017 OS 57 - 463/2017 OS 58 - 463/2017 OS 59 - 463/2017 OS 6 - 463/2017 OS 60 - 463/2017 OS 62 - 463/2017 OS 63 - 463/2017 OS 64 - 463/2017 OS 65 - 463/2017 OS 66 - 463/2017 OS 7 - 463/2017 OS 8 - 463/2017 OS 9 -		
	1 VEHÍCULO	SECRETARÍA DISTRICTAL DE GOBIERNO	Comodato	1452/2020	5 años	178.016.680
	1 VEHÍCULO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato	334/2020	5 años	143.571.973
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER	13 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3	5 años	46.121.406
	101 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 6	5 años	2.040.876.168

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ENTIDAD DE LA QUE SE OBTIENE	TIPO DE BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR RESCATE
				1138/2018 OS 7 1138/2018 OS 8 1138/2018 OS 9 463/2017 OS 22 463/2017 OS 25 463/2017 OS 26 463/2017 OS 27 463/2017 OS 29 463/2017 OS 30 463/2017 OS 31 463/2017 OS 32 463/2017 OS 33 463/2017 OS 34 463/2017 OS 35 463/2017 OS 40 463/2017 OS 42 463/2017 OS 43		
LICENCIAS	1 LICENCIA	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	1154/2018 OS 3	5 años	2.635.000
	1 LICENCIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 OS 7	5 años	2.345.037
	47 LICENCIAS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 11 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 9	5 años	19.942.258.555
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	59 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 3	5 años	456.456.659
	294 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 656/2019 OS 1 656/2019 OS 2 656/2019 OS 3 656/2019 OS 4 656/2019 OS 5 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7	5 años	2.184.410.995
	4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	8.000.000

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INTERÉS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DEL DOCUMENTO Y AÑO	DEPRECIACIÓN DEL BIEN (en años)	VALOR A SIE
	1997 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 14 - 1036/2018 OS 15 - 1036/2018 OS 16 - 1036/2018 OS 17 - 1036/2018 OS 3 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 1036/2018 OS 6 - 1036/2018 OS 7 - 1036/2018 OS 8 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 6 - 522/2017 - 836/2017 OS 1 -	5 años	14.052.530.928
	6 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	915/2019	5 años	47.309.328
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	53 MUEBLES	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 1068/2018 OS 1 1068/2018 OS 2 1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 7 787/2019	5 años	1.365.292.634

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ENTIDAD DE DONACIÓN	TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION	PLAZO (AÑOS)	VALOR
	235 MUEBLES	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1068/2018 OS 4 - 1138/2018 - 1138/2018 OS 1 - 1138/2018 OS 10 - 1138/2018 OS 11 - 1138/2018 OS 2 - 1138/2018 OS 3 - 1138/2018 OS 5 - 1138/2018 OS 6 - 1138/2018 OS 8 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 42 - 463/2017 OS 43	5 años	916.507.993
SEMOVIENTE CANINO	6 CANINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	765/2017 765/2017 OS 3 765/2017 OS 7	5 años	39.581.333
SEMOVIENTE EQUINO	130 EQUINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	765/2017 765/2017 OS 2 765/2017 OS 3 765/2017 OS 4 765/2017 OS 5 765/2017 OS 6 765/2017 OS 7	5 años	1.906.257.593
SOFTWARE	24 SOFTWARE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1154/2018 OS 3	5 años	938.405.745
	7 SOFTWARE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	656/2019 OS 1 656/2019 OS 2 656/2019 OS 7	5 años	118.951.055
	21 SOFTWARE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 15 522/2017 OS 5 836/2017 OS 1	5 años	1.055.527.643
TOTAL						

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Anexo 10.2

CONCEPTOS CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	13.483.238.920	0	13.483.238.920
(+) ENTRADAS (DB):	13.483.238.920	0	13.483.238.920
Adquisiciones en compras	13.483.238.920	0	13.483.238.920
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	26.966.477.840	0	26.966.477.840
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-14.609.640.920	1.126.402.000	-13.483.238.920
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	0	1.126.402.000	1.126.402.000
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-14.609.640.920	0	-14.609.640.920
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	12.356.836.920	1.126.402.000	13.483.238.920
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-15.644.470	-15.644.470
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	-15.644.470	-15.644.470
Gasto Depreciación Directa	0	-9.386.682	-9.386.682
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)		-6.257.788	-6.257.788
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	12.356.836.920	1.110.757.530	13.467.594.450
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-1,39%	-0,12%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	12.356.836.920	1.126.402.000	13.483.238.920
+ En servicio	12.356.836.920	1.126.402.000	13.483.238.920

Las cuentas que están clasificadas en la SDSCJ como propiedades, planta y equipo - bienes inmuebles, que presentan saldo a 31 de diciembre de 2021, en los estados financieros de la entidad son:

1.6.05 Terrenos

La cuenta a corte 31 de diciembre de 2021, refleja saldo de \$ **12.356.836.920** que corresponde a los terrenos, que se describen a continuación:

- o Documento de entrada de almacén No.27, de mayo de 2021 (entrada realizada por \$2.830.402.000, incluida la construcción por \$1.126.402.000 reconocidos en la subcuenta 164001-Edificios y casas): Mediante el Contrato de Promesa de Compraventa No.1757 del 18 de noviembre de 2020, suscrito con la apoderada de los prometientes vendedores, Isabela de Vilchez de Cuadros, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.024.792, la SDSCJ

adquiere el inmueble para la implementación del Centro de Traslado por Protección, ubicado en la calle 10 No.38-75 (matrícula inmobiliaria 50C-01322829), quedando un valor del terreno por **\$1.704.000.000**.

- o Documento de entrada de almacén No.3, de 16 de febrero de 2021: Mediante el Contrato de Promesa de Compraventa No.1977 del 22 de diciembre de 2020, suscrito con Gerásimos Arvanitis Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.965.782, la SDSCJ adquiere el inmueble para la implementación del Centro Especial de Reclusión, ubicado en la carrera 41 A No.6-34 y carrera 41 A No.6-60 (matrículas inmobiliarias 50C-24961, 50C-902303 y 50C-669288), por valor de **\$10.652.836.920**.

1.6.40 Edificaciones

El saldo a 31 de diciembre de 2021, de esta cuenta es de **\$1.126.402.000**, el cual representa el valor de la edificación, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquirido para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Este bien fue adquirido mediante el Contrato de Promesa de Compraventa No.1757 del 18 de noviembre de 2020, suscrito con la apoderada de los prometedores vendedores, Isabela de Vilchez Cuadros, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.024.792, la SDSCJ adquiere el inmueble para la implementación del Centro de Traslado por Protección, ubicado en la calle 10 No.38-75 (matrícula inmobiliaria 50C-01322829). Documento de entrada de almacén No.27, de mayo de 2021 (entrada realizada por \$2.830.402.000, incluido el terreno por valor de \$1.704.000.000 reconocidos en la subcuenta 160501-Terrenos urbanos).

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para propiedades, planta y equipo (bienes Inmuebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG, Fiscalía General de la Nación y la Brigada XIII del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:

Anexo 10.2.1 PPE – Inmuebles entregados o recibidos terceros

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON OCCIDENTAL	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	697/2017	5 años	8.369.680.611
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON NORTE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	8.821.886.524
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK 7 102 51	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	18.174.875.158
EDIFICACIONES	POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	487.116.258
EDIFICACIONES	CAI GUAVIO CL 4B – LT/KR 3º ESTE KR 2 ESTE	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	20/2013 OS 1	5 años	286.956.538
EDIFICACIONES	CAI BOSA CALLE 55 SUR No.100 – 61	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	20/2013 OS 1	5 años	275.001.422
EDIFICACIONES	CAI CALDAS DG 38 SUR 80H 12	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	121.450.000
EDIFICACIONES	CAI JUAN REY CL 74A SUR -TV 14 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.075.000
EDIFICACIONES	CAI MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.675.000
EDIFICACIONES	CAI LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	122.150.000
EDIFICACIONES	CAI LOURDES AC 63 9A 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.525.000
EDIFICACIONES	CAI BOLIVIA TV 9A 6C 91	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.725.000
EDIFICACIONES	CAI LAS CRUCES KR 7 1F 49	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	127.556.000

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA QUE SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento año	DURACION DEL CONTRATO (AÑOS)	VALOR A 31.12
EDIFICACIONES	CAI FONTANAR KR 138A 145 08	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.000.000
EDIFICACIONES	CAI SABANA GRANDE KR 106 14A 81	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.375.000
EDIFICACIONES	CAI EL PINAR AC 153 92 25	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.425.000
EDIFICACIONES	CAI PALERMO SUR KR 1 51B 45 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.150.000
EDIFICACIONES	CAI NUEVO PORVENIR KR 5 ESTE 100 B 20 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	121.975.000
EDIFICACIONES	CAI CASTILLA CL 9 78C 14	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	125.775.000
EDIFICACIONES	CAI ENGATIVA QUIRIGUA KR 93 # 81 69	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	126.225.000
EDIFICACIONES	CAI SANTA FE COLSEGUROS AK 10 # 17 54 CL 222	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	128.112.000
EDIFICACIONES	CAI RAFAEL URIBE CENTENARIO KR 24 CL 24 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.475.000
EDIFICACIONES	CAI SAN CRISTOBAL 20 DE JULIO CL 20 A SUR KR 7	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	121.925.000
EDIFICACIONES	CAI CANDELARIA ROSARIO AV JIMENEZ KR 5	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	125.664.000
EDIFICACIONES	CAI SANTA FE TORRES BLANCAS KR 3 #22 55	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	126.964.500
EDIFICACIONES	CAI SANTA FE SAN VICTORINO AK 14 # 10 49	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.225.000
EDIFICACIONES	CAI BOSA LA ESTACION KR 77 G # 63 09 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	249.295.000

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento Año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	CAI KENNEDY BELLA VISTA CL 42 A SUR # 95 01	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.500.000
EDIFICACIONES	ESTACION DE POLICIA SAN CRISTÓBAL KR 3 ESTE 18A 85 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	13.817.538.000
EDIFICACIONES	ESTACION DE POLICIA USME KR 14 # 99 55 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	3.976.640.000
EDIFICACIONES	ESTACION DE POLICIA CHAPINERO SIPOL KR 13 # 40 A 26	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	8.893.400.000
EDIFICACIONES	ESTACION DE POLICIA KENNEDY CL 41 D SUR # 78 N 05	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	1.570.895.000

10.3. Construcciones en curso

Anexo 10.3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	VALOR CONTABLE	VALOR CONTABLE	VALOR CONTABLE
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.156.263.757	0	10.156.263.757	
161501	Edificaciones	10.156.263.757	0	10.156.263.757	
	Amortización del contrato en ejecución No. 1153-2018, suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER	10.156.263.757	0,00	10.156.263.757	88%

1.6.1.5. Edificaciones (Construcciones en curso)

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, de \$10.156.263.757, el cual está relacionado con la amortización del contrato en ejecución No.1153-2018, suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER (cuyo objeto es realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del centro integral de justicia y centro especializado para atención de menores - campo verde ubicado en la localidad de bosa de la ciudad

de BOGOTÁ D.C.), quien para el mes de diciembre de 2021, remitió el *Informe Preliminar Valores Ejecutados Contrato Interadministrativo 1153-SDS*, con el cual se observa la ejecución de los recursos aportados por la entidad, con esta información se procede a amortizar \$46.445.377.991 (ver nota 16 del presente documento), de los cuales \$10.156.263.757, fueron registrados como construcciones en curso-edificaciones, así:

BIEN	VALOR EJECUTADO OBS	VALOR EJECUTADO ESTIMADO OBS	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CONSTRUCCIONES	VALOR EJECUTADO ESTIMADO OBS	VALOR EJECUTADO ESTIMADO OBS	VALOR EJECUTADO ESTIMADO OBS
CDJ - Casa de Justicia	7.125.504.657	235.752.500	19.544.349	224.246.473	896.986	7.605.944.964
Salón Múltiple	2.385.173.887	81.036.757	6.718.107	77.081.715	308.327	2.550.318.793
TOTAL	9.510.678.544	316.789.257	26.262.456	301.328.188	1.205.313	10.156.263.757

Adicionalmente, para el cierre de la vigencia 2021, en respuesta a la circularización remitida por la Dirección Financiera como requerimiento de información necesaria para incorporación de los hechos económicos de la entidad para el cierre del año 2021, la Dirección de Bienes mediante la radicación de oficio No.20224300028973, informó entre otras cosas que el porcentaje de avance de la obra a 30 de noviembre de 2021 es de 88,17%.

10.4. Estimaciones

La SDSCJ utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto, se produzca la baja del bien o en caso de que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

El importe depreciable de un bien devolutivo será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual y en función de su vida útil.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación y, equipo de transporte, tracción y elevación.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

La SDSCJ, no presentó cambios en el método de depreciación utilizado, durante la vigencia 2021.

VIDA ÚTIL

Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Obsolescencia técnica o comercial
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o fabricante
- Restricciones ambientales de uso
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ son las siguientes:

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ estarán definidas en los siguientes rangos según las características y el uso que se planea dar a cada bien:

Anexo 10.4.1

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Semovientes y Plantas	8	10
	Equipo médico y científico	8	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10

Es importante tener en cuenta que, se pueden presentar casos en los cuales de acuerdo con un concepto técnico se determine que la vida útil difiere de los rangos establecidos anteriormente.

10.5. Revelaciones adicionales:

DETERIORO

Para la evaluación y cálculo del deterioro de las propiedades, planta y equipo de la entidad se deben realizar las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Determinación de los bienes objeto de evaluación de indicios de deterioro.
- Diseño de formularios de a) Evaluación técnica- propiedades, Planta y Equipo b) Evaluación indicios de deterioro y cálculo.
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – propiedades, planta y equipo).
- Obtención de valor de mercado para los bienes objeto de evaluación.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – propiedades, planta y equipo y valor de mercado).
- Obtención de valor del bien nuevo.
- Cálculo del costo de disposición.
- Diligenciamiento del formato de cálculo de deterioro.
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI.

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución No.533 de 2015, y sus modificatorias¹, trae consigo el concepto de deterioro del valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación normativa de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN), así:

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor 5. Como mínimo al final del período contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 11.4.4 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

“Cuando se evidencie deterioro o como mínimo al cierre del período contable, la SDSCJ evaluará la existencia de indicios que permitan establecer que las Propiedades, planta y equipo, puedan estar

¹ Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones

sujetas a deterioro, así como también, evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocido en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido.

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO:

Revisada la base de datos de las propiedades, planta y equipo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con corte a septiembre 30 de 2021, se determinó que el total de los bienes susceptible de evaluación de deterioro asciende a 524, según las siguientes clasificaciones:

- o Resumen cantidad de bienes por grupo de inventario:

GRUPO GENERAL	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
201	Armas, equipos, accesorios y repuestos	2
206	Equipo y máquinas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x y sanidad	1
207	Equipos y máquinas para comedores, cocina, despensas y sus accesorios	1
208	Equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, televisión, sonido, radares, fotografía, proyección, cines	148
211	Equipos y máquinas para transporte y accesorios	27
213	Equipos, máquinas para marcar, instalación, ind y taller	1
218	Licencias	244
221	Máquinas y equipos para computación de datos y sus accesorios	77
224	Muebles y enseres de oficina	4
225	Software	19
TOTAL GENERAL		524

- o Resumen de bienes por dependencia

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE BIENES
Dirección de Bienes Para La S C y Aj	27
Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4	424
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	58
Cárcel Distrital	15

DISEÑO DE TEST DE DETERIORO

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, y con la ayuda de la Dirección Financiera, se diseñó un único formato

para ser aplicado. El formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llevar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO Y CÁLCULO

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos- para determinar si efectivamente existe deterioro.

OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – propiedades, planta y equipo).

En esta etapa del procedimiento se enviaron el día 29 de octubre de 2021, los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4 – 20215400311533
- Dirección de Bienes para la S C y AJ – 20215400311513
- Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información – 20215400311553
- Dirección Cárcel Distrital – 20215400311493

OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Evaluación técnica – propiedades, planta y equipo y valor de mercado).

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia del mismo.

Sin embargo, hay que mencionar que no hubo respuesta de la Oficina Centro De Comando Control Comunicaciones y Computo C4. Además, de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, y de la Dirección de Bienes para La S C y AJ la información llegó incompleta.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Cómputo C4: **No remitió información.**
- Dirección de Bienes para la S C y AJ: **Con la información incompleta que remitieron, se determinó que se presentaron indicios de deterioro en (5) bienes identificados con las placas: 16279-24394-48466-48467-51075.**

- Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información: **Con la información incompleta que remitieron, se determinó que NO se presentaron indicios de deterioro.**
- Dirección Cárcel Distrital: **Con la información que remitieron, se determinó que se presentaron indicios de deterioro en (1) bien identificado con las placas: 4574.**

PLACA	DESCRIPCION	MARCA	REFERENCIA	DEPENDENCIA	COSTO	DEP_MES	DEP_ACUM	VALOR_LIBROS	VALOR SERVICIO RECUPERABLE (VSR)	CONFIRMA DETERIORO
4574	UPS	APC	GOB 63528	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	73.713.000,00	1.228.550,00	62.615.098,34	11.097.901,66	164.315.324,00	NO
24394	VEHÍCULO O AUTOMÓVIL	RENAULT MOD 2017 LOGAN DYNAMIQ	OJY246	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	59.290.000,00	988.167,00	35.804.584,00	23.485.416,00	48.450.000,00	NO
16279	MICROBÚS	IVECO MOD 2018 DAILY 50C18	OLN034	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	255.446.110,00	2.128.718,00	89.973.813,00	165.472.297,00	285.099.513,00	NO
48466	BUS	IVECO MOD 2018 DAILY VETRATO	OLO649	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	216.856.607,00	1.807.138,00	59.756.030,00	157.100.577,00	285.099.513,00	NO
48467	BUS	IVECO MOD 2018 DAILY VETRATO	OLO648	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	216.856.607,00	1.807.138,00	59.756.030,00	157.100.577,00	285.099.513,00	NO
51075	BUS	IVECO MOD 2019 DAILY 50C17	OLO721	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	211.964.515,00	1.766.371,00	58.290.243,00	153.674.272,00	276.001.813,00	NO

DIFICULTADES

- Como ya se mencionó, no todas las áreas a las que se les solicitó la información respondieron las encuestas de manera oportuna.

RECOMENDACIÓN

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes es necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Para tener la información inicial se propone que se diseñe un formato el cual debe ser diligenciado por el proveedor como requisito para la entrada de almacén.

- Mensualmente solicitar al contratista que realiza los mantenimientos de los bienes el reporte detallado de los mantenimientos mensuales.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

CONCLUSIONES

- La Entidad aplicará la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del período contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.
- Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).
- La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.
- Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.
- **LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR**, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
19	ACTIVOS INTANGIBLES	43.980.600.946	55.448.497.448	- 11.467.896.502
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	59.594.136.619	60.524.166.963	- 930.030.344
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 15.613.535.673	- 5.075.669.515	- 10.537.866.158

14.1. Detalle saldos y movimientos

Anexo 14.1

CONCEPTOS / CUENTAS	2021	2020	VARIACIÓN
SALDO INICIAL (01-ene)	56.612.853.500	3.911.313.463	60.524.166.963
(+) ENTRADAS (DB):	867.553.944	0	867.553.944
Adquisiciones en compras	867.553.944	0	867.553.944
(-) SALIDAS (CR):	-1.797.584.288	0	-1.797.584.288
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-1.797.584.288	0	-1.797.584.288
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	55.682.823.156	3.911.313.463	59.594.136.619
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	55.682.823.156	3.911.313.463	59.594.136.619
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-14.734.003.868	-879.531.805	-15.613.535.673
Saldo inicial de la amortización acumulada	-4.643.126.652	-432.542.863	-5.075.669.515
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-11.627.293.779	-446.988.942	-12.074.282.721
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	1.321.132.499	0	1.321.132.499
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	-28.079.462	0	-28.079.462
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	243.363.526	0	243.363.526
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	40.948.819.288	3.031.781.658	43.980.600.946
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-26,46%	-22,49%	-26,20%

1.9.70. Activos Intangibles

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2021 es de **\$59.594.136.619**, el cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Este saldo está compuesto por los siguientes activos intangibles:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A DEBE	AL 31 DE DICIEMBRE 2021
197007	Licencias		55.682.823.156
197008	Softwares		3.911.313.463

1.9.75. Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles, la cuenta tiene un saldo a diciembre 31 de 2021, de **\$-15.613.535.673** el cual para el período tuvo un ajuste por valor de **\$241.945.300** corresponden a vida útil agotada y nuevas vidas útiles de las Licencias.

14.2. Revelaciones adicionales

Anexo 14.2

CONCEPTO CUENTAS	DEBE	HABER	VALOR
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	55.682.823.156	3.911.313.463	59.594.136.619
+Vida útil definida	55.682.823.156	3.911.313.463	59.594.136.619
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-42.674.817	0	-42.674.817
-Gastos (pérdida)	-42.674.817	0	-42.674.817

Como se puede observar en el anexo anterior, los activos intangibles de la SDSCJ presentan en su totalidad vida útil definida. Por otra parte, el gasto por pérdida en las bajas de activos no financieros, de los activos intangibles corresponden a **\$ 42.674.817** y se encuentran registrados en la cuenta 589019.

14.2.1 Estimaciones, amortización, línea recta

Los intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el período en que se obtendrán los beneficios económicos esperados

por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados, para tal fin la SDSCJ tendrá en cuenta la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		VIDA ÚTIL (EN AÑOS)	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	10
197008	Softwares	1	10

Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el momento de la adquisición.

Adicionalmente, se aclaran las siguientes situaciones frente a las estimaciones relacionadas con los activos intangibles:

- Para el año 2021, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil, valor residual, ni en los métodos de amortización utilizados.
- La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

DETERIORO

El proceso para la evaluación y cálculo se explicó también en la nota No.10, pero para el caso particular de los intangibles es preciso mencionar que:

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Marco Normativo Contable expedido mediante la Resolución No.533 de 2015 y sus modificatorias, trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015 expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN):

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor 5. Como mínimo, al final del período contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 11.4.4 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

“Cuando se evidencie deterioro o como mínimo al cierre del período contable, la SDSCJ evaluará la existencia de indicios que permitan establecer que las Propiedades, planta y equipo, puedan estar sujetas a deterioro, así como también, evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocido en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido”.

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO

Revisada la base de datos a corte de septiembre 30 de 2021, se determinó que el total de intangibles susceptible de evaluación de deterioro asciende a 260, según las siguientes clasificaciones:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD
224	SOFTWARE	19
225	LICENCIAS	241

DISEÑO DE TEST DE DETERIORO

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, y con la ayuda de la Dirección Financiera, se diseñó un único formato para ser aplicado.

El formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llevar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO Y CÁLCULO

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado – este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos- para determinar si efectivamente existe deterioro.

OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – propiedades, planta y equipo y activos intangibles)

En esta etapa del procedimiento se enviaron el día 29 de octubre de 2021, los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4 – 20215400311533
- Dirección de Bienes para la S C y AJ – 20215400311513
- Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información – 20215400311553
- Dirección Cárcel Distrital – 20215400311493

OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo y valor de mercado)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso, se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia del mismo.

Sin embargo, hay que mencionar que no hubo respuesta de la Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4. Además, de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, y de la Dirección de Bienes para la S C y AJ la información llegó incompleta.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4: **No remitió información.**
- Dirección de Bienes para la S C y AJ: **Con la información incompleta que remitieron, se determinó que se presentaron indicios de deterioro en (5) bienes identificados con las placas: 16279-24394-48466-48467-51075.**
- Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información: **Con la información incompleta que remitieron, se determinó que NO se presentaron indicios de deterioro.**

- Dirección Cárcel Distrital: **Con la información que remitieron, se determinó que se presentaron indicios de deterioro en (1) bien identificado con las placas: 4574.**

PLACA	DESCRIPCION	MARCA	REFERENCIA	DEPENDENCIA	COSTO	DEP_MES	DEP_ACUM	VALOR_LIBROS	VALOR SERVICIO RECUPERABLE (VSR)	CONFIRMA DETERIORO
4574	UPS	APC	GOB 63528	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	73.713.000,00	1.228.550,00	62.615.098,34	11.097.901,66	164.315.324,00	NO
24394	VEHÍCULO O AUTOMÓVIL	RENAULT MOD 2017 LOGAN DYNAMIQ	OJY246	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	59.290.000,00	988.167,00	35.804.584,00	23.485.416,00	48.450.000,00	NO
16279	MICROBÚS	IVECO MOD 2018 DAILY 50C18	OLN034	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	255.446.110,00	2.128.718,00	89.973.813,00	165.472.297,00	285.099.513,00	NO
48466	BUS	IVECO MOD 2018 DAILY VETRATO	OLO649	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	216.856.607,00	1.807.138,00	59.756.030,00	157.100.577,00	285.099.513,00	NO
48467	BUS	IVECO MOD 2018 DAILY VETRATO	OLO648	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	216.856.607,00	1.807.138,00	59.756.030,00	157.100.577,00	285.099.513,00	NO
51075	BUS	IVECO MOD 2019 DAILY 50C17	OLO721	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	211.964.515,00	1.766.371,00	58.290.243,00	153.674.272,00	276.001.813,00	NO

DIFICULTADES

- Como ya se mencionó, no todas las áreas a las que se les solicitó la información respondieron las encuestas de manera oportuna.

RECOMENDACIONES

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes es necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Para tener la información inicial se propone que se diseñe un formato el cual debe ser diligenciado por el proveedor como requisito para la entrada de almacén.
- Mensualmente solicitar al contratista que realiza los mantenimientos de los bienes el reporte detallado de los mantenimientos mensuales.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

CONCLUSIONES

- La Entidad aplicará la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del período contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.
- Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).
- La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.
- Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.
- **La evaluación de indicios de deterioro no arrojó deterioro de valor**, para los grupos de bienes a los cuales se les evaluó indicio de deterioro que fueron: SOFTWARE y LICENCIAS.

OTRAS REVELACIONES

AJUSTE DE VIDAS ÚTILES

Para la evaluación y cálculo de la estimación de vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ se debe realizar:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles)
- Emisión de conceptos técnicos y estimación de vidas útiles.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo, Activos Intangibles y valor de mercado)
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno-Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, aplicado por la SDSCJ, indica que el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

DETERMINACIÓN

Una vez realizada la revisión de las vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ (Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles), mediante memorandos No.20205400217983, 20215400065853, 20215400342523 y 20215400310253 (remitidos a la Dirección de TIC) y memorandos No 20215400189533 y 20215400342513 (remitidos a la Oficina de C4), el almacén de la SDSCJ solicitó la emisión del concepto técnico de los bienes cuya vida útil se encontraba agotada al momento de la revisión y próxima a vencer e informar si dichos bienes continuarían prestando servicio en la SDSCJ.

En virtud a lo anterior, mediante memorandos No.20215100181623, 20215100358353 y 20215100364683 la Dirección de TIC dio respuesta a la solicitud, emitiendo los conceptos técnicos para los bienes que solicitaron dar de baja y relacionaron la vida útil remanente de aquellos que continuarían prestando servicio a la entidad.

Respecto a la información solicitada a la Oficina de C4, no se obtuvo respuesta de la información solicitada.

Soportado en la información suministrada por la Dirección de TIC, el almacén realizó los siguientes movimientos:

- Reactivación depreciación acumulada No.51 de la UE 02
- Reactivación depreciación acumulada No.52 de la UE 01
- Baja No.21 de la UE 01
- Baja No.30 de la UE 02
- Reactivación depreciación acumulada No.65 de la UE 01
- Reactivación depreciación acumulada No.66 de la UE 02
- Cambio vida útil No.64 de la UE 01
- Cambio vida útil No.67 de la UE 01
- Cambio vida útil No.68 de la UE 02

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Saldo Inicial 2021	Saldo Final 2021	Saldo Inicial 2020	Saldo Final 2020	Saldo Inicial 2019	Saldo Final 2019	VARIACION
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	36.116.328.211	0	36.416.652.721	26.861.208.928	0	32.861.296.328	-10.444.644.005
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	11.316.811.899	0	11.316.811.899	2.328.262.424	0	2.328.262.424	8.988.549.475
1906	Avances y anticipos entregados	14.396.848.745	0	14.396.848.745	29.876.117.786	0	29.876.117.786	-15.479.269.041
1908	Recursos entregados en administración	60.702.992.177	0	60.702.992.177	270.000.000	0	270.000.000	60.432.992.177
1926	Derechos en fideicomiso	0	0	0	94.386.916.618	0	94.386.916.618	-94.386.916.618

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 16.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Saldo Inicial 2021	Saldo Final 2021	Saldo Inicial 2020	Saldo Final 2020	VARIACION
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS SUBCUENTA OTROS	2.225.901.168	2.225.901.168	2.289.200.324	2.289.200.324	-63.299.156
190501	Seguros	2.225.901.168	2.225.901.168	2.289.200.324	2.289.200.324	-63.299.156
	Unión Temporal Mapfre Seguros-Generali	831.888.896	831.888.896	633.982.761	633.982.761	197.906.135
	La Previsora Compañía de Seguros	1.295.292.553	1.295.292.553	1.655.217.563	1.655.217.563	-359.925.010
	Axa Colpatria Seguros SA	98.719.719	98.719.719	0	0	98.719.719
190514	Bienes y servicios	9.077.683.474	9.077.683.474	0	0	9.077.683.474

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	SALDO DE INICIO		SALDO DE FIN		VARIACIÓN
		2021	2021	2021	2021	
	Frisson Tecnologías SAS	8.018.518.517	8.018.518.517	0	0	8.018.518.517
	Panamericana Librería y Papelería	53.885.934	53.885.934	0	0	53.885.934
	Unión Temporal DPN 2019	1.005.279.023	1.005.279.023	0	0	1.005.279.023
190515	Otros beneficios a los empleados	13.227.257	13.227.257	39.062.100	39.062.100	-25.834.843
	Cesantías Retroactivas- Luis Enrique Arias Vera	13.227.257	13.227.257	39.062.100	39.062.100	-25.834.843
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	2.842.955.778	2.842.955.778	8.528.867.333	8.528.867.333	-5.685.911.555
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Cto. 561/2014	2.842.955.778	2.842.955.778	8.528.867.333	8.528.867.333	-5.685.911.555
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	4.778.500	4.778.500	0	0	4.778.500
	Luis Alfonso Zamora Camacho	1.755.153	1.755.153	0	0	1.755.153
	Anibal Fernández de Soto Camacho	1.268.194	1.268.194	0	0	1.268.194
	Yader Ricardo Inocencio Sepúlveda	1.755.153	1.755.153	0	0	1.755.153
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	11.532.780.980	11.532.780.980	21.336.324.565	21.336.324.565	-9.803.543.585
	Constructora Castell Camel LTDA Cto. 730/2010	6.245.283.083	6.245.283.083	6.245.283.083	6.245.283.083	0
	Consortio De Seguridad Urbana Distrito Capital Cto. 1132/2018	2.636.678.747	2.636.678.747	13.824.838.474	13.824.838.474	-11.188.159.727
	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz SAS Cto. 1031/2019	0	0	13.152.208	13.152.208	-13.152.208
	Consortio Construsaf Cto. 1526	2.650.819.150	2.650.819.150	1.253.050.800	1.253.050.800	1.397.768.350
190690	Otros avances y anticipos	10.333.487	10.333.487	10.925.888	10.925.888	-407.599
	Oscar Mauricio Gómez Benjumea Res 610/2021	10.000.000	10.000.000	8.000.000	8.000.000	2.000.000
	Fabricio Vaca Cely Res. 475/2021	6.333.487	6.333.487	2.925.888	2.925.888	3.407.599
190801	En administración	1.095.784.804	1.095.784.804	270.000.000	270.000.000	825.784.804
	Instituto Distrital de las Artes	0	0	270.000.000	270.000.000	-270.000.000

BOGOTÁ CONTABLE	CONCEPTO	PROGRESO 2021	PROGRESO 2021	PROGRESO 2020	PROGRESO 2020	VARIACIÓN
		21.500.244	21.500.244	19.042.389	19.042.389	2.457.854
	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud	849.784.804	849.784.804	0	0	849.784.804
	MEBOG-Policia Metropolitana de Bogotá	200.000.000	200.000.000	0	0	200.000.000
	Fundación Escuela Taller de Boyacá	46.000.000	46.000.000	0	0	46.000.000
190803	Encargo Fiduciario-Fiducia de administración y pagos	59.607.207.373	59.607.207.373	0	0	59.607.207.373
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 1153/2018	27.573.564.391	27.573.564.391	0	0	27.573.564.391
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 1180/2020	28.033.642.982	28.033.642.982	0	0	28.033.642.982
	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas Cto 1164/2018	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0	4.000.000.000
192603	Fiducia Mercantil-Patrimonio autónomo	0	0	94.386.916.618	94.386.916.618	-94.386.916.618
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 1153/2018	0	0	61.621.419.563	61.621.419.563	-61.621.419.563
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 1180/2020	0	0	28.765.497.055	28.765.497.055	-28.765.497.055
	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas Cto 1164/2018	0	0	4.000.000.000	4.000.000.000	-4.000.000.000

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, o aquellas que están asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

El grupo de Otros activos está conformado por las cuentas que se describen a continuación:

1.9.05. Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

A 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo de **\$11.316.811.899** constituido por las siguientes subcuentas:

1.9.05.01 Seguros

Con saldo de **\$2.225.901.168**, el cual corresponde al valor pagado a las diferentes empresas aseguradoras, por concepto de la adquisición de pólizas de seguros para amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SDSCJ, que están bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegue a ser responsable la entidad.

1.9.05.14 Bienes y servicios

Con saldo de **\$9.077.683.474**, corresponde a los anticipos girados en cumplimiento de las obligaciones pactadas, en ejecución de los siguientes contratos:

CONTRATO	IMPORTE	FECHA	DESCRIPCIÓN	FECHA	IMPORTE	IMPORTE	
CONTRATO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	
Frisson Tecnologies SAS	900.784. 911	1075- 2021	Contratar la garantía extendida del sistema de almacenamiento y VMS para el sistema de grabación de video vigilancia.	15/09/2021	3037	9.999.999.999	8.018.518.518
Unión Temporal DPN 2019	901.326. 750	1078- 2021	Adquirir los servicios de plataforma, infraestructura, analytics cloud y servicios conexos de Oracle como servicio bajo el modelo de créditos universales (annual commit) para la SDSCJ.	14/10/2021	5525	1.615.627.000,00	1.005.279.022
Panamericana Librería y Papelería SA	830.037. 946	1771- 2021	Adquirir y renovar el licenciamiento de la suite de adobe creative cloud for teams all apps y adobe stoke large para uso de la SDSCJ.	23/12/2021	7935	57.055.695,00	53.885.934

1.9.05.15 Otros Beneficios a los Empleados

Con saldo de **\$13.227.257**, originado en solicitudes hechas por funcionarios de sus cesantías retroactivas cuyo valor supera el saldo que se tiene reconocido para efectuar dichos pagos.

1.9.06 Avances y Anticipos Entregados

A diciembre 31 de 2021, presenta un saldo de \$14.396.848.745, el cual corresponde a pagos realizados, con ocasión de la firma de convenios para aunar esfuerzos técnicos y administración de recursos, avances para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad de la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, anticipos para construcciones y mantenimientos de obras civiles, entre otros; las subcuentas más representativas que componen este saldo se especifican como sigue:

1.9.06.01 Anticipos sobre convenios y acuerdos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, de \$2.842.955.778, que corresponde al contratista Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB contrato No.561/2014 (adición), cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá DC, el cual presenta el siguiente movimiento de pagos y legalizaciones para llegar al mencionado saldo a 31 de diciembre de 2021:

FECHA	CONTRIBUCIÓN	OPERACIÓN	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR
27/12/2017		Op 1640	30.192.517.938
31/08/2018		Legalización nota contable-367	- 52.380.000
31/08/2018		Legalización entrada almacén 110	- 2.048.124.318
31/08/2018		Legalización entrada almacén 111	- 319.054.578
31/08/2018		Legalización entrada almacén 112	- 1.351.768.118
26/09/2018		Legalización entrada almacén 93	- 2.335.845.913
26/09/2018		Legalización entrada almacén 94	- 530.286.649
2/10/2018		Legalización entrada almacén 95	- 7.099.252.172
2/10/2020		Legalización entrada almacén 96	- 1.112.791.999
2/10/2020		Legalización entrada almacén 97	- 35.862.929
2/10/2020		Legalización entrada almacén 98	- 216.886.177
10/12/2018		Legalización entrada almacén 140	- 38.551.735
31/12/2018		Legalización entrada almacén 164	- 14.964.730.276
21/12/2018		Op 2266	14.947.259.549
21/12/2018		Op 2268	13.179.907.027
31/12/2018		Nota contable-587	- 13.179.907.027
21/12/2018		Op 2267	34.200.649.092

FECHA DE LEGALIZACIÓN	CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN	MONEDAS PENDIENTES DE LEGALIZACIÓN
24/01/2019	Op 2355	3.913.485.001
21/01/2019	Entrada almacén 2	- 86.983.074
31/07/2019	Legalización nota contable	- 13.705.023.243
30/09/2019	Op 71 feb/2019	5.672.184.332
25/11/2019	Op 2407	1.090.386.121
25/11/2019	Op 2409	23.425.686.655
31/12/2019	Legalización nota contable	- 10.964.018.595
31/12/2019	Legalización nota contable	- 2.842.955.777
28/02/2020	Legalización nota contable	- 2.842.955.778
30/09/2020	Ajuste comité sostenibilidad Contable	- 14.214.778.889
30/09/2020	Ajuste comité sostenibilidad. Contable	- 13.705.023.243
30/09/2020	Ajuste comité sostenibilidad Contable	- 5.482.009.297
30/09/2020	Ajuste comité sostenibilidad Contable	- 10.964.018.595
29/07/2021	Legalización nota contable	- 5.685.911.555,00

Saldo confirmado por la Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, mediante radicado No.2011600376383 del 31 de diciembre de 2021, como respuesta al requerimiento de información para el cierre contable de la vigencia 2021, en el cual indican que no se ha dado cumplimiento con los requisitos requeridos para los hitos V y VI por cuanto el cronograma de la puesta en producción de la nueva planta ha sufrido aplazamientos por diversas circunstancias, por lo que el saldo de \$2.842.955.778, no es posible legalizarlo, así:

CANTIDAD	CONCEPTO	MONEDAS
5%	Correspondiente al 5% del total de la solución, contra pruebas SAT: configuración, pruebas funcionales, integración con Premier One en ambiente de prueba, previa acta de recibo aprobada por el supervisor designado por la SDSCJ	1.421.477.889
5%	Correspondiente al 5% del total de la solución, contra entrega de la solución de telefonía 911, previa acta de recibo aprobada por el supervisor designado por la SDSCJ	1.421.477.889

La Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, una vez se cumpla con los hitos pendientes de formalizar, procederá con las acciones necesarias para dar ingreso al almacén de la SDSCJ, a los bienes de la unidad funcional de la nueva planta telefónica y realizar la legalización de este saldo.

1.9.06.04 Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, por valor de **\$11.532.780.980**, correspondiente a los siguientes anticipos girados:

CONTRATISTA	VALOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR
Constructora Castell Camel LTDA	800.107.146	730/2010	El contratista se compromete para con el FVS, a construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Saldo trasladado del FVS en junio de 2018.	6.245.283.083
Consorcio De Seguridad Urbana Distrito Capital	901.238.177	1132/2018	Construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana De Bogotá. Pago de \$37.704.085.728, en enero de 2019, que se ha venido legalizando en las vigencias 2019, 2020 y 2021.	2.636.678.747
Consorcio Construsaf	901.515.740	1526-2021	Realizar el mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos de infraestructura a cargo de la SDSCJ y Agencias. Pago girado en noviembre de 2021.	2.650.819.150
TOTAL				11.532.780.980

1.9.06.90 Otros avances y anticipos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, por valor de **\$16.333.487**, dentro de los que se encuentran los recursos girados por la entidad para cubrir los gastos del esquema de seguridad de la Señora Alcaldesa de Bogotá.

1.9.08. Recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de, **\$60.702.992.177** está representado en:

1.9.08.01 En administración

Esta subcuenta presenta saldo a diciembre 31 de 2021, por **\$1.095.784.804**, compuestos por los siguientes convenios:

Nº DE CONVENIO	ENTIDAD	VALOR
SCJ-1849-2020	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud -JDIPRON	849.784.804
1709 de 2021	MEBOG-Policia Metropolitana de Bogotá	200.000.000
1572 de 2021	Fundación Escuela Taller de Boyacá	46.000.000
TOTAL		1.095.784.804

A continuación, se detallan los mencionados convenios:

El saldo reportado de **\$849.784.804**, se genera por la celebración del Convenio Interadministrativo No.SCJ-1849-2020, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez y La Juventud –IDIPRON. Con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON - con el fin de fortalecer la ejecución del plan territorial de seguridad y convivencia, con la participación de jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas de IDIPRON. Este convenio tendrá un valor de dos mil trescientos veintisiete millones noventa y cuatro mil setenta y ocho pesos (\$2.327.094.078), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuirá con un aporte en efectivo de mil trescientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y un mil doscientos setenta y dos pesos (\$1.357.291.272), por otra parte el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON contribuirá con un aporte en efectivo y en especie de novecientos sesenta y nueve millones ochocientos dos mil ochocientos seis pesos (\$969.802.806).

El saldo reportado de **\$200.000.000**, se genera por la celebración Convenio de No.1709 de 2021, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y La MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SDSCJ y la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) para realizar el pago de recompensas a fuentes humanas, por información que permita resultados contra cualquier manifestación delincuenciales que amenace o atente contra la seguridad y convivencia ciudadana en el distrito capital. Este convenio tendrá un valor de doscientos millones de pesos m/cte. (\$200.000.000), de los cuales la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia contribuirá en un único desembolso con un cien por ciento (100%), por otra parte, los aportes de la MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá contribuirá con aportes en especie, representados en equipo de trabajo, gastos administrativos, infraestructura logística para la ejecución del objeto del convenio y desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia y recolección y análisis de la información suministrada por fuentes humanas, así como la validación de la certeza de la información, calidad de la misma y posibilidad de aporte en investigaciones correspondientes.

El saldo reportado de **\$46.000.000**, se genera por la celebración del Convenio No.1572 de 2021, suscrito con la Fundación Escuela Taller de Boyacá con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar formación para la inclusión productiva de adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y/o en riesgo de vinculación, reiteración o reincidencia en el delito, que hagan parte de los programas del Distrito. El valor del convenio asciende a la suma de trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000), donde, de un lado, el aporte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es de doscientos treinta millones de pesos (\$230.000.000), provenientes del Proyecto 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pos penada en Bogotá D.C.”, que equivale al

60.5% del valor total del convenio, y, del otro, el aporte de la Fundación Escuela Taller de Boyacá por la suma de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) en efectivo y el cual corresponde al 39.5 % del valor total del Convenio.

1.9.08.03 Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos

Esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2021, por valor de \$59.607.207.373, el cual se origina por la reclasificación efectuada de la cuenta 192603- *Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo* a la cuenta 190803- *Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos*, atendiendo la recomendación de la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, en reunión del 20 de diciembre de 2021 (registrada en el acta No.93), en la cual se observaron y se analizaron los contratos señalados a continuación, encontrando que su clasificación y reconocimiento debe estar catalogado como *Encargo fiduciario-fiducia de administración y pagos* de acuerdo con la realidad económica de los negocios fiduciarios con los que se manejan los recursos, las obligaciones de las partes y el objeto y la finalidad de los convenios y/o contratos registrados:

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 1153-2018:

CONTRATO	DE	VALOR	OTRO	OBJETO	FECHA (PAGO)	VALOR	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Financiera Desarrollo Territorial FINDETER	De	800.096.329	1153/ 2018	Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del centro integral de justicia y centro especializado para atención de menores - campo verde ubicado en la localidad de bosa de la ciudad de BOGOTÁ D.C.	7/01/2019	2357	85.004.218
					7/01/2019	2358	114.613.000
					7/01/2019	2359	17.917.165.073
					7/01/2019	2360	13.465.367.796
					7/01/2019	2361	8.770.765.756
					7/01/2019	2362	20.954.022.576
					7/01/2019	2363	233.954.144
					7/01/2019	2364	80.527.000
					22/11/2021	4289	12.397.522.819
					31/12/2021	Amortización	-46.445.377.991

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1153-2018, con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, realizó la entrega de los recursos, mediante las OPS señaladas en el cuadro anterior, presenta un saldo a diciembre 31 de 2021 por valor de \$27.573.564.391, sobre los cuales FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizado de la gestión que se les ha encomendado.

Para el cierre de la vigencia 2021, en respuesta a la circularización remitida por la Dirección Financiera como requerimiento de información necesaria para incorporación de los hechos económicos de la entidad para el cierre del año 2021, la Dirección de Bienes mediante la radicación de oficio No.20224300028973, informó que el valor girado inicialmente a la fiducia del contrato por

\$61.621.419.563, presentó novedad en el período 2021, por un nuevo giro de \$12.397.522.819, para un total de \$74.018.942.382 y se indicó el porcentaje de avance de la obra a 30 de noviembre de 2021, en un 88,17%.

Adicional a lo anterior, en el mes de diciembre de 2021, se remite por parte de FINDETER el *Informe Preliminar Valores Ejecutados Contrato Interadministrativo 1153-SDS*, con el cual se observa la ejecución de los recursos aportados por la entidad, con esta información se procede a amortizar \$46.445.377.991, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CONTRATO	VALOR INICIAL CÓMPUTO	VALOR INICIAL INVENTARIO	VALOR INICIAL DE EJECUCIÓN	VALOR INICIAL DE COMPROBACIONES	VALOR INICIAL DE COMPROBACIONES CONFIRMADAS	VALOR INICIAL DE COMPROBACIONES CONFIRMADAS CON VALOR AJUSTADO	VALOR INICIAL DE COMPROBACIONES CONFIRMADAS CON VALOR AJUSTADO
CTP-Centro De Traslado Por Protección	7.606.437.483	285.831.637	23.696.008	271.881.472	1.087.526	8.188.934.126	152002-001
CDJ - Casa De Justicia	7.125.504.657	235.752.500	19.544.349	224.246.473	896.986	7.605.944.964	161501-001
Salón Múltiple	2.385.173.887	81.036.757	6.718.107	77.081.715	308.327	2.550.318.793	161501-001
URI-Unidad De Reacción Inmediata	10.605.277.712	534.702.312	44.327.879	508.605.880	2.034.424	11.694.948.207	152002-001
CAE-Centro De Atención Especializado Para Menores Infractores	14.583.896.023	730.174.246	60.532.889	694.537.702	2.778.151	16.071.919.011	152002-001
CAI-Centro De Atención Inmediata	315.676.815	8.654.038	717.437	8.231.673	32.927	333.312.890	152002-001
TOTAL	47.721.976.675	1.876.151.490	145.336.670	1.744.583.915	7.340.312.410	46.445.377.991	

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, CONTRATO 1164-2018:

CONTRATO	VALOR INICIAL CÓMPUTO	VALOR INICIAL INVENTARIO	VALOR INICIAL DE EJECUCIÓN	VALOR INICIAL DE COMPROBACIONES	VALOR INICIAL DE COMPROBACIONES CONFIRMADAS	VALOR INICIAL DE COMPROBACIONES CONFIRMADAS CON VALOR AJUSTADO
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	900.483.991	1164-2018	Aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto inmobiliario en el cantón norte, para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional	12/08/2019	3209	3.689.736.598
				12/08/2019	3210	310.263.402
TOTAL						3.999.999.999

La SDSCJ, en virtud del contrato de Fiducia mercantil de Administración y Pagos, celebrado con el PA FC – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, el día veintinueve (29) de diciembre de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTON NORTE, ha venido presentando informes detallados y pormenorizado de la gestión que se les ha encomendado.

Para el cierre de la vigencia 2021, en respuesta a la circularización remitida por la Dirección Financiera como requerimiento de información necesaria para incorporación de los hechos económicos de la entidad para el cierre del año 2021, la Dirección de Bienes mediante la radicación de oficio No.20224300028973, informó que el valor girado a la fiducia del convenio por \$4.000.000.000 no presentó novedad durante el período 2021, e indicó el porcentaje de avance de la obra a 30 de noviembre de 2021, en 3.8%. Posterior a esta comunicación y como complemento de esta, la Dirección de Bienes aclara mediante correo electrónico que el avance reportado a 30 de noviembre de 2021, del 3,8%, se refiere únicamente al avance de la obra (total). La fiducia a fecha 31 de diciembre de 2021, no ha realizado ningún pago relacionado con el proyecto (con respecto a los recursos aportados por la SDSCJ).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 1580-2020:

CONTRATO	VALOR	OBJETO	FECHA	OP	VALOR
Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER	800.096.329	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para llevar a cabo la contratación de la construcción e interventoría del comando de la Brigada XIII del Ejército.	9/12/2020	3681	26.226.300.654
			9/12/2020	3684	2.539.196.401
			30/12/2021	Amortización	- 731.854.073
TOTAL					28.033.642.982

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1580-2020, realizó la entrega de los recursos, mediante las OP 3681 por valor \$26.226.300.654 y la OP 3684 por valor de \$2.539.196.401, correspondientes al mes de diciembre 2020, para un valor total girado de \$28.765.497.055. FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado.

Para el cierre de la vigencia 2021, en respuesta a la circularización remitida por la Dirección Financiera como requerimiento de información necesaria para incorporación de los hechos económicos de la entidad para el cierre del año 2021, la Dirección de Bienes mediante la radicación de oficio No.20224300028973, informó que el valor girado a la fiducia del contrato por \$28.765.497.055, no presentó novedad durante el período 2021, e indicó el porcentaje de avance de obra a 30 de noviembre de 2021, en 4,87%.

Adicional a lo anterior, en el mes de diciembre de 2021, se remite por parte de FINDETER el *Informe Preliminar Valores Ejecutados Contrato Interadministrativo 1580-SDS*, con el cual se observa la ejecución de los recursos aportados por la entidad, con esta información se procede a amortizar \$731.854.073, de acuerdo con el siguiente cuadro:

AL ORDEN DE PAGOS ESTABLECIDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021 POR VALORES EJECUTADOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1580-SDS						
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	01	02	03	04	SUBTOTAL
383.835.333		172.632.421	1.523.938	173.233.500	628.881	731.854.073

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

Anexo 17.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	01	02	SUBTOTAL
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales	9.206.760.717	9.532.059.384	-325.298.667

5.1.11.18 Arrendamiento Operativo

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2021 presenta, un saldo de **\$9.206.760.717**, que representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para lo cual se han celebrado contratos de arrendamiento operativo, para el funcionamiento de las diferentes casas de justicia, parqueaderos, bodegas y oficina administrativa de la entidad.

A continuación, se relacionan los conceptos que conforman el saldo por gasto de arrendamientos de la SDSCJ a 31 de diciembre de 2021:

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Arrendamiento Inmuebles	9.101.198.593
Administración	8.961.400
Arrendamiento Bienes Muebles	96.600.724
TOTAL	9.206.760.717



Notas a Los Estados Financieros de la SDSCJ

DESCRIPCION DEL ARRENDADOR		DESCRIPCION GENERAL DE ACUERDOS									
TIPO	PN / PJ	ID TER. (sin IVA)	TERCERO	TIPO DE BIEN	¿Cotas contingentes?	¿Puede retroceder?	¿Aplica operatividad adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Puede subarrendarse?	¿Puede subarrendarse?	Tiene restricciones?
				MUEBLE / IMMUEBLE	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Atendamiento financiero											
					VALOR (Gasto reconocido del período)						
Arrendamiento Operativo	PJ	830089221		EDIFICIO CAMINO DE MODELLA I	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830100227		CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN JOSE SUR	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830134802		CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIAL	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830146446		AGRUPACION DE VIVIENDA MOLINOS DE LA CARACAS	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900161170		AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SAN MIGUEL	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830118389		CONJUNTO RESIDENCIAL TINTALA II ETAPA II FASE II	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830060338		CONJUNTO RESIDENCIAL BELHORIZONTE PROPIEDAD HORIZONTAL	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830119107		AGRUPACION DE VIVIENDA LA ESMERALDA PROPIEDAD HORIZONTAL	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900242326		CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DEL CAMPO MANZANA	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830037278		NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	X No	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830049916		COMPUTEL SYSTEM S.A.S	X No	No	No	No	No	No	No

Av. Calle 16 B 57-43
Torre 7 Tel. 577 9595
Código Postal: 111321
www.sdscj.gov.co



NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VARIACIÓN
21	Cuentas por pagar	23.298.213.949	0	23.298.213.949	21.899.545.123	0	21.899.545.123	1.398.668.826
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.681.104.112	0	21.681.104.112	21.379.981.873	0	21.379.981.873	301.122.239
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	1.595.558.760	0	1.595.558.760	496.331.020	0	496.331.020	1.099.227.740
2490	Otras cuentas por pagar	21.551.077	0	21.551.077	23.232.230	0	23.232.230	-1.681.153

21.1. Revelaciones generales

Anexo 21.1

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VENCIMIENTO		SALDOS A FORTALECIMIENTO	
		2021	2020	2021	2020
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.681.104.112	21.681.104.112	21.681.104.112	21.379.981.873
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.595.558.760	1.595.558.760	1.595.558.760	496.331.020
2490	Otras cuentas por pagar	21.551.077	21.551.077	21.551.077	23.232.230
201.11		23.298.213.949	23.298.213.949	23.298.213.949	21.899.545.123

2.4 Cuentas por pagar

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido estatal.

El reconocimiento contable de los pasivos se realiza con el Certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas (SISCO), a nivel de grupo, cuenta, subcuenta y auxiliar, se encuentra discriminado de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MONEDAS
Cuentas por pagar		
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.681.104.112
240101	Bienes y servicios	1.748.432.039
240102	Proyectos de inversión	19.932.672.073
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.595.558.760
243603	Honorarios	39.994.812
243603001	Honorarios a la tarifa del 6%	39.994.812
243605	Servicios	79.113.444
243605001	Servicios a la tarifa del 3.5%	7.863.756
243605002	Servicios a la tarifa del 2%	26.333
243605003	Servicios a la tarifa del 4%	71.223.355
243608	Compras	72.461.382
243608001	Compras a la tarifa del 2.5%	72.461.382
243615	Rentas de trabajo	4.264.000
243615002	Rentas de trabajo Contratistas	4.264.000
243625	Impuesto a las ventas retenido	101.217.221
243625002	Impuesto a las ventas retenido a la tarifa del 15%	101.217.221
243626	Contratos de construcción	102.966.302
243626001	Tarifa del 2%	102.966.302
243627	Retención de impuesto de industria y comercio	92.211.367
243627001	Retención ICA por Compras	31.958.479
243627002	Retención ICA por Servicios	60.252.888
243690	Otras retenciones	1.103.330.232
243690001	Estampillas. Universidad Distrital	233.960.299
243690002	Estampillas. Pro-Cultura	116.575.943
243690003	Estampillas. Pro-Adulto Mayor	466.373.098
243690005	Contribución Contratos Obra 5%	257.415.757
243690009	Estampilla Universidad Pedagógica	29.005.135

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.551.077
249051	Servicios públicos	21.551.077
249051001	Energía	21.476.770
249051004	Gas	23.150
249051005	Acueducto	51.157

Teniendo en cuenta que la mayor concentración del saldo de este grupo corresponde a la cuenta 2401-Adquisición de bienes y servicios nacionales, a continuación, se menciona la especificación de su composición:

2.4.01.01 Bienes y servicios

A diciembre 31 de 2021, esta subcuenta reporta un saldo de \$1.748.432.039, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

CÓDIGO CONTABLE	NIT	CONCEPTO	VALOR
UT Softlinebex 2020	901373000	1424	90.977.360,00
		1297	743.434,00
			3.089.046,00
			1.207.436,00
Autoinversiones Colombia S.A. Autoinvercol	800020006	1293	4.675.413,00
			12.215.416,00
			5.599.811,00
			583.369,00
		1294	1.194.006,00
			429.673,00
Profesionales Asociados Ltda	813008120	1867	237.399.372,00
			442.568.368,00
Luis Alfonso Zamora Camacho	79893521	757	1.755.153,00
Yader Ricardo Inocencio Sepulveda	1014258057	757	1.755.153,00
Anibal Fernandez De Soto Camacho	79731272	756	1.268.194,00
Panamericana Libreria y Papeleria SA	830037946	1832	4.389.248,00
			18.846.666,00
			6.804.829,00
P & H Ingenieria Vertical S.A.S.	900755806	1979	36.535.075,00
			47.933.451,00
			11.568.437,00
Inversiones El Norte SAS	900710493	9672020	10.675.771,00
			90.586.061,00
			18.003.892,00
Consortio Conexión Nacional	901317842	10152019	13.426.094,00
			50.000.000,00
			177.795.231,00
			75.456.303,00
Pran Construcciones S.A.S.	900535486	1978	113.184.456,00
			142.029.917,00

PROVEEDOR	CÓDIGO	PERÍODO	MONEDAS
Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente Ese	900959051	7842019	1.275.850,00
Ingenieros Civiles De Colombia Civilco Ingenieria SAS	900332503	1024	10.768.087,00
Its Soluciones Estratégicas SAS	830085746	2081	15.091.169,00
Hyundaautos SAS-Tecnicentro Automotriz Hyu	830070987	10162019	18.302.824,00
Americana Corp SAS	830029017	1789	8.324.856,00
Talleres Autorizados S.A.	860519235	925	49.205.451,00
			1.715.480,00
			6.861.920,00
			8.650.693,00
			5.539.074,00

2.4.01.02 Proyectos de inversión

A diciembre 31 de 2021, esta subcuenta reporta un saldo de **\$19.932.672.073**, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

PROVEEDOR	CÓDIGO	PERÍODO	MONEDAS
Carlos Arturo Vergara Negrete (2772)	79508558	1077-2018	14.611.928,00
John Jairo Guerrero Barbosa	80098951	859-2018	34.389.147,00
Nueva Era Soluciones S.A.S.	830037278	2063-2020	462.049.727,00
Yohan Fahir Bermúdez Parra	1077426433	1032-2019	212.038.493,00
Grupo Empresarial Pinzón Muñoz SAS	900372215	1031-2019	625.203.925,00
Compañía De Ingenieros De Sistemas Asociados Coinsa S.A.S	800143512	1963-2020	5.685.525,00
Motorola Solutions Colombia Limitada	800235050	1078	42.184.797,00
Unión Temporal Mantto Bogotá 2021	901489470	1242	52.608.831,00
Unión Temporal Mantenimiento Automotor Sjc	901277028	8242019	7.866.000,00
Universidad Nacional De Colombia	899999063	8692019	11.837.860.355,00
		8632019	132.475.169,00
		366	42.226.695,00
			1.371.316.211,00
Profesionales Asociados Ltda	813008120	1867	14.614.956,00
Diana Giovanna Yepes Rubio	35261900	1056	1.203.772,00
Consortio Connecta	901238158	1129	9.640.000,00
Inserel Ingenieria En Servicios Eléctricos De Comunicación Y De Gas Ltda	800221086	2050	2.778.728,00
Hyundaautos SAS-Tecnicentro Automotriz Hyu	830070987	10162019	2.951.077,00
Inversiones El Norte SAS	900710493	967	1.329.216,00
			89.382.389,00
			41.698.297,00
			57.945.394,00
			55.797.803,00
			51.235.662,00
			6.445.468,00

NOMBRE	NIT	PATRIMONIO	VALOR
Americana Corp SAS	830029017	1789	1.589.430.309,00
			1.715.480,00
Talleres Autorizados S.A.	860519235	925	40.293.945,00
María Ximena Cardona Villada	30323869	1097	6.118.999,00
José Noé Ríos Muñoz	7496001	1580	9.516.089,00
			13.552.148,00
Néstor Javier Salamanca Sarmiento	91506912	317	1.804.062,00
Juan Carlos Angarita Castellanos	91284706	851	8.560.546,00
Consortio Interoccidente	901500597	1553	67.847.232,00
			4.620.244,00
			311.840,00
			7.398.125,00
			66.462.363,00
			35.308.487,00
Filadelfo Camacho Bermúdez	19219572	1391	9.175.144,00
Toyonorte Ltda	860536250	9682020	860.429,00
Helicentro SAS	860064038	11272020	201.948.374,00
Une Epm Telecomunicaciones SA	900092385	647	121.824.713,00
Autoinversiones Colombia S.A. Autoinvercol	800020006	1293	71.665.510,00
			37.852.947,00
			113.581.950,00
		1294	1.875.620,00
			5.055.855,00
			6.455.739,00
		1297	56.533.936,00
Internet Solutions SAS	830111209	1606	135.190.317,00
			89.968.760,00
Consortio De Seguridad Urbana Distrito Capital	901238177	653	1.259.770.460,00
		683	312.344.649,00
Industria Colombiana De Motocicletas Yamaha S. A.	890916911	9662020	73.006.782,00
	901356766	668	52.259.107,00
Diseno Construccion E Ingenieria Lfg SAS	901211298	668	100.897,00
Civilparq Constructores SAS	900466569	668	20.311.703,00
			19.376.630.973,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO GFE 2021	SALDO NO GFE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO GFE 2020	SALDO NO GFE 2020	SALDO FINAL 2020	VARIACIÓN
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.236.503.812	1.297.668.480	10.534.172.292	8.355.529.997	1.320.981.134	9.676.511.131	857.661.161
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	9.236.503.812	0	9.236.503.812	8.355.529.997	0	8.355.529.997	880.973.815
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	1.297.668.480	1.297.668.480	0	1.320.981.134	1.320.981.134	836.687.654
	PLAN DE ACTIVOS	0	140.524.782	140.524.782	0	472.037.992	472.037.992	331.513.210
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	140.524.782	140.524.782	0	472.037.992	472.037.992	331.513.210
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	9.236.503.812	1.157.143.698	10.393.647.510	8.355.529.997	848.943.142	9.204.473.139	1.189.174.371
(=) NETO	A corto plazo	9.236.503.812	0	9.236.503.812	8.355.529.997	0	8.355.529.997	880.973.815
	A largo plazo	0	1.157.143.698	1.157.143.698	0	848.943.142	848.943.142	308.200.556

CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL DE LA SDSCJ DURANTE LA VIGENCIA 2021

En relación a las actividades de capacitación ejecutadas durante el 2021, es importante resaltar que la ejecución fue 100% virtual, así:

CONCEPTO	CANTIDAD
Oferta TIC	1.083
Oferta académica externa	996
Diplomado _normas internacionales de información financiera para el sector público_ NICSP	30
CNSCC -reinducción	247
Faltas disciplinarias	181
Directiva 03 de 2013	170
Bienvenida a contratistas	119
Pólizas y seguros	106
Violación al régimen de prohibiciones (Código Disciplinario Único)	102
Capacitación PIGA	100
Competencias blandas (ALGOAP)	95
Aplicación de TRD	93
Maltrato o irrespeto entre servidores(as)	92
Manual y protocolos de atención al ciudadano	90
Manual de contratación	82
Normatividad archivística	73

CONCEPTO	NOVIEMBRE 2015
Atención y servicio al ciudadano	71
Cuadro de clasificación documental - CCD	70
Plan institucional de archivos - PINAR	65
Negociación colectiva	60
Inducción institucional servidores CER	58
Programa de gestión documental - PGD	51
Organización de archivos electrónicos	49
Actualización CPACA	44
Proceso financiero básico	44
Rescate documental	44
Inducción institucional	43
Profundización en el conocimiento de la entidad	43
Póliza de accidentes personales - DAJ	42
Diplomado: nuevo código disciplinario unico (ALGOAP)	38
Póliza de automóviles	34
Construyendo sostenibilidad	30
IVA y régimen de tributación simple	24
PGD - PINAR	24
Taller: proyecto de vida	24
Administración del tiempo	21
Bienvenida a contratistas (día 1)	20
Lengua de señas	20
Servicio es +	20
Bienvenida a contratistas (día 2)	18
Política pública de mujer y enfoque de género	18
Bienvenida a contratistas (día 3)	17
Facturación electrónica DIAN	17
Transversalización enfoque diferencial de género	16
Evaluación de desempeño	12
Inducción CCV	11
Póliza de infidelidad riesgos financieros	10

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Anexo 22.1

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
251	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.236.503.842
251101	Nómina por pagar	19.693.703
251102	Cesantías	3.367.685.643
251103	Intereses sobre cesantías	393.896.383
251104	Vacaciones	2.152.350.256
251105	Prima de vacaciones	1.699.040.271
251109	Bonificaciones	1.603.837.556

2.5.11. Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2021, de **\$9.236.503.812** representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Anexo 22.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS A LARGO PLAZO		VALOR	FINANC.
		251205 CESANTÍAS RETROACTIVAS	251206 RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA		
2512	VALOR EN LIBROS (pasivo)	398.164.979	899.503.501	1.297.668.480	
1902	PLAN DE ACTIVOS	140.524.782	0	140.524.782	100%
190204	Encargos fiduciarios	140.524.782	0	140.524.782	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS		257.640.197	899.503.501	1.157.143.698	

2.5.12. Beneficios a los empleados a largo plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2021, de **\$1.297.668.480**, representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios e incluye los conceptos de cesantías retroactivas (\$398.164.979,00) y Otros Beneficios a los empleados a largo plazo (\$899.503.501,00) que se otorga a nivel distrital, teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como "... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo".

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital.

La siguiente es la relación de los recursos solicitados a la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2021, con el propósito de cubrir las obligaciones por cesantías retroactivas:

RECURSOS SOLICITADOS PARA COBRAR CESANTÍAS DE RETROACTIVIDAD				
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
No.	CÉDULA	NOMBRE FUNCIONARIO(A)	APPELLIDO FUNCIONARIO(A)	FECHA RADICADA
1	79.385.428	Camilo Antonio	Velásquez Matalana (FNA)	04/10/2021
2		Aporte Extraordinario	FONCEP	26/10/2021
TOTAL				30.10.2021

A continuación, se presenta la relación de las consignaciones giradas al FONCEP por concepto del aporte de cesantías retroactivas efectuado por cada mes de la vigencia 2021, junto con el valor pagado por comisión por la administración de estos recursos:

RELACION CONSIGNACION FONCEP CESANTIAS 9%				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA				
MESES	CONCEPTO	VALOR CESANTIAS	VALOR COMISION	
Enero	Cesantías 9%	1.986.781	39.736	
Febrero	Cesantías 9%	2.141.759	42.835	
Marzo	Cesantías 9%	1.313.880	26.278	
Abril	Cesantías 9%	1.468.644	29.373	
Abril	Cesantías 9% Retroactivo	137.523	2.750	
Mayo	Cesantías 9%	1.750.111	35.002	
Junio	Cesantías 9%	3.227.765	64.555	
Julio	Cesantías 9%	2.210.194	44.204	
Agosto	Cesantías 9%	1.684.374	33.687	
Septiembre	Cesantías 9%	1.042.469	20.849	
Octubre	Cesantías 9%	749.276	14.986	
Noviembre	Cesantías 9%	1.037.393	20.748	
Diciembre	Cesantías 9%	2.969.513	59.390	
TOTAL		11.719.632	234.393	

De igual forma, se presenta el valor del pago de las cesantías retroactivas, retiradas del FONCEP durante la vigencia 2021:

VALOR PAGO CESANTIAS RETROACTIVAS DEL FONCEP VIGENCIA 2021				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA				
No.	CÉDULA	NOMBRE FUNCIONARIO(A)	VALOR	FECHA PAGO
1	41.574.417	Débora Esther Córdoba de Rodríguez	46.906.711	08/04/2021
2	19.394.928	Juan Eugenio Bejarano Torres	74.194.693	06/09/2021
TOTAL			121.101.404	

22.3. Remuneraciones al Personal Directivo

Anexo 22.5

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECTIVO	DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECTIVO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	4.870.701.876	0	4.870.701.876
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	32.559.182	0	32.559.182
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	948.456.100	0	948.456.100
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	223.673.300	0	223.673.300
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.248.628.755	0	1.248.628.755
TOTAL REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO		7.323.919.013	0	7.323.919.013

Este cuadro presenta la relación de la naturaleza y cuantía de las remuneraciones efectuadas del personal directivo de la SDSCJ durante la vigencia 2021.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2021	TOTAL
27	PROVISIONES	2.853.938.117	2.853.938.117	2.823.169.148	2.823.169.148	30.768.969
2701	Litigios y demandas	2.853.938.117	2.853.938.117	2.823.169.148	2.823.169.148	30.768.969

23.1. Litigios y demandas

Anexo 23.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2021	TOTAL	DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECTIVO	DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECTIVO	TOTAL
270103	Administrativas	2.823.169.148	259.246.287	-99.548.672	-128.928.646	2.853.938.117	2.757.436.430	96.501.687	15
TOTAL		2.853.938.117	259.246.287	-99.548.672	-128.928.646	2.853.938.117	2.757.436.430	96.501.687	15

2.7.01 Litigios y demandas

La cuenta presenta saldo con corte a 31 de diciembre de 2021, de **\$2.853.938.117**, el cual representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Estos procesos en contra de la Entidad, se reconocen como provisión según clasificación de “Probable” sujeto a valoración con estimación económica, que espera ser desembolsada para cancelar la obligación.

La provisión es identificada de acuerdo con la probabilidad que entregue el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales. De esta forma se efectúa la actualización en la contabilidad, basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la SDSCJ, para esto, se atiende también, lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018.

La provisión durante la vigencia del 2021 tuvo incremento de, \$30.768.969, correspondiente a la variación del valor presente de los 15 procesos clasificados en estado “Probable” según el aplicativo SIPROJ WEB, sin embargo, se identifican 3 procesos sin valor presente, por tal motivo no es posible registrar contablemente.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se tramitaron quince fichas de pago, las cuales se relacionan a continuación:

- Resolución No.194 del 06 de mayo de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.419432; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en abril del año 2021, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
- Resolución No.195 del 06 de mayo de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.436415; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en abril del año 2021, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
- Resolución No.196 del 06 de mayo de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.352440; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso

- fue terminado en marzo del año 2020, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
- Resolución No.197 del 06 de mayo de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.538948; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en julio del año 2020, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
 - Resolución No.198 del 06 de mayo de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.444659; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en abril del año 2019, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
 - Resolución No.240 del 08 de junio de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.420251; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en agosto del año 2017, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
 - Resolución No.252 del 15 de junio de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No. 547872; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en febrero del año 2020 y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
 - Resolución No.289 del 30 de junio de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.38664; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en febrero del año 2020, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012- Sentencias.
 - Resolución No.639 del 22 de diciembre de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.556908; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso se reflejaba como Sin Obligación con corte a septiembre del año 2021, en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó contablemente.
 - Resolución No.648 del 23 de diciembre de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.597469; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso se

reflejaba como Sin Obligación con corte a junio del año 2021, en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó contablemente.

- Resolución No.640 del 22 de diciembre de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.457608; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en junio del año 2021, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
- Resolución No.656 del 24 de diciembre de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.457608; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en junio del año 2021, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
- Resolución No.606 del 10 de diciembre de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.399720; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en marzo del año 2021, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
- Resolución No.657 del 24 de diciembre de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.444730; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en marzo del año 2021, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.
- Resolución No.647 del 23 de diciembre de 2021, con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No.525882; de acuerdo con el historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en marzo del año 2021, y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012-Sentencias.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2016	31 DE DICIEMBRE DE 2015
29	OTROS PASIVOS	236.211.746	0	236.211.746	416.660.023	0	416.660.023	-180.448.277
2903	Depósitos recibidos en garantía	236.211.746	0	236.211.746	414.437.331	0	414.437.331	-178.225.585
2910	Ingresos recibidos por anticipado	0	0	0	2.222.692	0	2.222.692	-2.222.692

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 24.1

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	31 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2016	31 DE DICIEMBRE DE 2015
29	OTROS PASIVOS	0	0	0	2.222.692	0	2.222.692	-2.222.692
290304	Depósitos recibidos en Garantías	236.211.746	0	236.211.746	414.437.331	0	414.437.331	-178.225.585
	Consortio Alianza, Cto. 1081/2018	0	0	0	126.411.798	0	126.411.798	-126.411.798
	Consortio Conexión Nacional, Cto. 1015/2019	0	0	0	181.698.370	0	181.698.370	-181.698.370
	Consortio SCJ Constructores, Cto 1827/2020	129.884.583	0	129.884.583	0	0	0	129.884.583
	Grupo Empresarial Pinzón, Cto. 1031/2019	106.327.163	0	106.327.163	106.327.163	0	106.327.163	0
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	0	0	0	2.222.692	0	2.222.692	-2.222.692
	Multas CNSCC sin identificar terceros	0	0	0	2.222.692	0	2.222.692	-2.222.692

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la SDSCJ en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo. A diciembre 31 de 2021, se presenta saldo en la siguiente cuenta:

2.9.03 Depósitos recibidos en garantía

El saldo a 31 de diciembre de 2021, de la cuenta es de \$236.211.746 que corresponde a retenciones practicadas a los siguientes terceros, con ocasión de lo contemplado en los contratos de obra, los cuales fueron descontados para garantizar el cumplimiento del objeto contratado:

CONTRATISTA	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Grupo Empresarial Pinzón Muñoz SAS	106.327.163
Consorcio SCJ Constructores	129.884.583
TOTAL	236.211.746

A continuación, se incluye el detalle retenciones de garantías practicadas:

CONTRATISTA	NIT - C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	Nº DE	RETEG. GARANTÍA
Grupo Empresarial Pinzón Muñoz SAS	900.372.215	Construcción de los Comandos de Atención Inmediata- CAI Santa Librada, Guaymaral y Telecom, en la ciudad de Bogotá D.C. Contrato 1031 de 2019.	22/09/2020	3802	1.094.209
			22/09/2020	3803	3.733.214
			22/09/2020	3804	6.295.278
			22/09/2020	3806	333.773
			23/10/2020	3831	6.812.424
			23/10/2020	3832	4.680.394
			23/10/2020	3833	3.966.417
			23/11/2020	3846	20.573.645
			15/12/2020	3861	8.228.994
			21/12/2020	3875	12.822.363
30/12/2020	3883	37.786.452			
TOTAL					106.327.163

CONTRATISTA	NIT - C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	Nº DE	RETEG. GARANTÍA
Consorcio SCJ Constructores	901.433.486	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres administrada por la SDSCJ. Contrato 1827-2020	23/04/2021	9641	7.041.551
			23/04/2021	9644	21.352.663
			14/05/2021	9725	20.044.187
			21/06/2021	9887	12.522.440
			18/08/2021	9960	13.580.435
			20/08/2021	9976	16.942.447
			22/09/2021	10029	8.241.888
			05/10/2021	10036-5244	30.158.972
TOTAL					129.884.583

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Anexo 25.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	2019
81	ACTIVOS CONTINGENTES	602.071.981.045	473.774.891.338	128.297.089.707
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	28.841.384.032	29.890.457.834	-1.049.073.802
8190	Otros activos contingentes	573.230.597.013	443.884.433.504	129.346.163.509

8.1 Activos contingentes

El grupo de activos contingentes, a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de **\$602.071.981.045**, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Anexo 25.1.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021 ACTIVOS CONTINGENTES	2020 ACTIVOS CONTINGENTES
81	ACTIVOS CONTINGENTES	602.071.981.045	
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	28.841.384.032	28
812003	Penales	18.945.564	5
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	28.822.438.468	23
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	573.230.597.013	
819090	Otros activos contingentes	573.230.597.013	

8.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Saldo con corte 31 de diciembre de 2021 de **\$28.841.384.032**, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciadas en la Entidad, para la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2021 hubo variación de \$-1.049.073.802; respecto al corte 31 de diciembre del 2020.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta

8.1.90 Otros Activos Contingentes

Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en razón a que la expedición del mismo no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro. A diciembre 31 de 2021, presenta un saldo de **\$573.230.597.013**.

25.2. Pasivos contingentes

Anexo 25.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	19.679.702.398	44.344.534.469	-24.664.832.071
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19.679.702.398	44.344.534.469	-24.664.832.071

9.1 Pasivos contingentes

El grupo de pasivos contingentes, a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de **\$19.679.702.398**, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 25.2.1

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN		VALORES	
91	PASIVOS CONTINGENTES			19.679.702.398	93
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			19.679.702.398	93
912002	Laborales			118.802.761	7
912004	Administrativos			19.560.899.637	86

9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, la variación total corresponde a la actualización del valor presente de los procesos.

Teniendo en cuenta lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018, donde se indica la clasificación de los procesos que se encuentran en el aplicativo SIPROJ WEB, se procedió a registrar y clasificar contablemente a corte 31 de diciembre de 2021, los pasivos contingentes en cuentas de orden, en la cuenta 9120-Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que a cierre de la vigencia 2021, presenta un saldo de **\$19.679.702.398**.

Este saldo, en general representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50%.

Con base en lo anterior, se encuentran clasificados como “Posibles” según el aplicativo, 118 procesos, de los cuales se registraron contablemente 93 obteniendo una diferencia en cantidad de 25 procesos, correspondiente a 15 procesos administración y 10 procesos de otros litigios y mecanismos alternativos, los cuales no se pueden registrar ya que no cuentan con valor presente.

Se identificaron en el aplicativo 2 procesos clasificados como “Remotos”, los cuales tienen valor presente, pero no son registrados contablemente por su valoración.

ID PROCESO		VALORES	
1	321854		2010-00042
2	589245		2018-00354

Adicionalmente se encontraron en el aplicativo, 44 procesos clasificados “Sin Obligación” y entre ellos, se evidencia 6 procesos que cuentan con valor presente; sin embargo, en su totalidad no son registrados contablemente por su valoración.

	ID PROCESO	N PROCESO
1	576946	2018-00172
2	579767	2018-00216
3	590829	2017-00064
4	616960	2018-00540
5	646137	2020-00232
6	646263	2020-00842
7	655642	2018-00450
8	660528	2020-00126
9	667753	2020-00044
10	668903	2021-00071
11	669091	2021-00117
12	669557	2021-00014
13	669610	2021-00085
14	673194	2021-00126
15	673678	2021-00079
16	675089	2021-00520
17	677690	2021-00167
18	678429	2021-02276
19	678917	2021-02320
20	679443	2021-00188
21	680120	2021-02487
22	680745	2021-02668
23	682075	2021-00132
24	684491	E-2021-453167
25	685587	20215410540301
26	685599	20215410536481
27	685612	20215410536601
28	685683	20215410536631
29	685684	20215410536701
30	685956	2021-00240
31	687081	20215410589981
32	687267	2021-03620
33	687407	E-2021-491932
34	688431	I-2021-22671
35	688524	2021-00213
36	688695	2021-00074
37	688767	2021-00279

	DIRECCION	SUBDIRECCION
38	689186	2020-00161
39	689188	2021-00252
40	689345	2021-00226
41	689346	2021-00248
42	689528	E-2021-675682
43	689567	2021-00205
44	689666	2021-00319

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 26.1

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
81	ACTIVOS CONTINGENTES	602.071.981.045	473.774.891.338	128.297.089.707
83	DEUDORAS DE CONTROL	392.050.628.800	359.226.573.032	32.824.055.768
8315	Bienes y derechos retirados	2.333.841.766	2.052.649.694	281.192.072
8347	Bienes entregados a terceros	389.114.167.768	356.355.857.850	32.758.309.918
8354	Recaudo por enajenación de activos al sector privado	554.100.000	816.461.400	(262.361.400)
8361	Responsabilidades en proceso	48.519.266	1.604.088	46.915.178
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	994.122.609.845	833.001.464.370	161.121.145.475
8905	Activos contingentes por contra (cr)	602.071.981.045	473.774.891.338	128.297.089.707
8915	Deudoras de control por contra (cr)	392.050.628.800	359.226.573.032	32.824.055.768

8.1 Activos Contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2021 es de \$602.071.981.045, que corresponde principalmente al reconocimiento de procesos iniciados por la entidad y las multas originadas en la implementación del nuevo CNSCC en Bogotá D.C., conforme a las instrucciones impartidas por la DDC (ver nota 25.1 del presente documento).

8.3 Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

A diciembre 31 de 2021, este grupo presenta un saldo de **\$392.050.628.800**, que se encuentra conformado por Bienes y Derechos retirados, los Bienes Entregados a Terceros, Recaudo por la Enajenación de Activos al Sector Privado y Responsabilidades Internas en Proceso.

El principal rubro de este grupo, con un saldo de **\$389.114.167.768**, corresponde a los bienes entregados a terceros (cuenta 8347) que no implican el traslado del dominio de la propiedad y sobre los cuales se realiza seguimiento y control. La especificación de esta cuenta se puede observar en los anexos 10.1.1 y 10.2.1, de la nota 10 correspondiente a las Propiedades, planta y equipo del presente documento.

8.9 Deudoras por contra (Cr)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes y deudoras de control.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	19.679.702.398	44.344.534.469	-24.664.832.071
93	ACREEDORAS DE CONTROL	62.789.347.272	62.789.347.272	0
9306	Bienes recibidos en custodia	62.789.347.272	62.789.347.272	0
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-82.469.049.670	-107.133.881.741	24.664.832.071
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-19.679.702.398	-44.344.534.469	24.664.832.071
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-62.789.347.272	-62.789.347.272	0

En las cuentas de orden acreedoras, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes y cuentas de orden acreedoras de control de la SDSCJ, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se discriminan así:

9.1 Pasivos contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2021, es de **\$19.679.702.398**, que corresponde el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, es decir que su probabilidad de ocurrencia que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50% (ver nota 25.2 del presente documento).

9.3 Acreedoras de Control

El saldo de este grupo está registrado en la cuenta 9306-Bienes recibidos en Custodia, el cual, a diciembre 31 de 2021, es de **\$62.789.347.272**, correspondiente al valor de los siguientes bienes recibidos en administración:

- Predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Cra. 4 #23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SDSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de **\$392.663.460**.
- Así mismo se contabilizan predios según acta de entrega: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de **\$30.602.716.210**.
- De igual forma, se contabiliza en esta cuenta el predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la Calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de **\$29.815.568.728**.
- Por último, se registra el recibo del inmueble (custodia) en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Ciudad Bolívar, por valor de **\$1.978.398.874**.

9.9 Acreedoras por contra (Db)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes y acreedoras de control.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	47.419.393.710	43.270.950.741	4.148.442.969
3105	Capital fiscal	48.677.713.065	48.677.713.065	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	386.859.080.278	364.421.090.350	22.437.989.928
3110	Resultado del ejercicio	38.662.800.366	22.122.147.346	16.540.653.020

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Anexo 27.1

CÓDIGO CONTABLE	IMPORTE DE LAS CUENTAS CONTABLES	IMPORTE DE LAS CUENTAS CONTABLES	IMPORTE DE LAS CUENTAS CONTABLES	IMPORTE DE LAS CUENTAS CONTABLES	MOVIMIENTO (A)	DESCRIPCIÓN
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores					364.421.090.349	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior					22.122.147.346	
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0	0	0	-140.041.524	-140.041.524	
1227 - Inversiones en controladas contabilizadas por el MPP	0	0	0	-140.041.524	-140.041.524	Variación patrimonial inversiones Transmilenio vigencia 2021
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0	-5.339.371	0	-18.194.567	-23.533.938	
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	0	0	-18.194.567	-18.194.567	Recuperación sanción pecuniaria impuesta Cto 689 de 2018, Nelsy Lidia Cruz
1384 - Otras cuentas por cobrar	0	-5.339.371	0	0	-5.339.371	Ajuste valor de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y pago de indemnización
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0	4.826.243	266.459.013	0	271.285.256	
1510 - Mercancías en existencia	0	4.826.243	266.459.013	0	271.285.256	Ajuste entrada de almacén 51 de 2021, CAJ Santa librada Guaymaral y Telecom, anticipo y siniestro, Ajuste OP3815 de octubre de 2020
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	370.417.903	0	0	0	370.417.903	
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)	370.417.903	0	0	0	370.417.903	Ajuste depreciación por ampliación vidas útiles
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	0	-268.480.870	0	0	-268.480.870	
1902 - Plan de act para ben empleados a LP	0	-268.480.870	0	0	-268.480.870	Comité de Sostenibilidad Contable Ficha No.001 del 27 de septiembre de 2021

CODIGO CONTABILIZACION	PROCESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PROCESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PROCESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTROS	VALOR CONTABILIZACION	DESCRIPCION
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0	81.721.465	0	0	81.721.465	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	81.721.465	0	0	81.721.465	Ajuste contabilización OP3789 y entrada de almacén 102 de 2021, en el marco del Cto 1070 de diciembre de 2020.
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	68.348.460	0	0	68.348.460	
2511 - Ben a los empleados a corto plazo	0	-31.436.795	0	0	-31.436.795	Ajuste beneficios a empleados corto plazo
2512 - Ben a los empleados a largo plazo	0	99.785.255	0	0	99.785.255	Ajuste cesantías retroactivas y reconocimiento por permanencia
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	0	2.222.692	-46.096.861	0	-43.874.169	
2903 - Depósitos recibidos en garantía	0	0	-46.096.861	0	-46.096.861	Reconocimiento rete garantía Consorcio Conexión Nacional, Cto. 1015/2019
2910 - Ingresos recibidos por anticipado	0	2.222.692	0	0	2.222.692	Reversión pagos dobles en ingresos de multas de CNSCC
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	370.417.903	-116.701.381	220.362.152	-158.236.091	386.859.080.278	

3.1. Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El Patrimonio de la SDSCJ a diciembre 31 de 2021, presenta un saldo de **\$474.199.593.710**.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hace parte de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y se rige en esta materia de acuerdo con lo estipulado el Decreto 234 del 17 de junio de 2015 “Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones” y en atención al Artículo 7° que establece: “Pagos, compensaciones y devoluciones. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local remitirán a la Dirección Distrital de Tesorería, las órdenes de pago, órdenes de tesorería, relaciones de autorización, así como las devoluciones y las compensaciones, los pagos asociados, los descuentos de ley, las liquidaciones y los pagos de carácter tributario y demás obligaciones que requieran ser giradas o legalizadas a

través de la Cuenta Única Distrital, estableciendo para ello las fuentes de financiación, según sea el caso, mediante los mecanismos que para el efecto establezca la Dirección Distrital de Tesorería”, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mensualmente realiza la conciliación con la Secretaría de Hacienda Distrital de las operaciones de enlace.

Por lo anterior, el patrimonio de la SDSCJ representa los recursos asignados o aportados para su creación y desarrollo, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
	INGRESOS	431.922.089.327	396.740.127.304	35.181.962.023
41	Ingresos fiscales	17.133.929.565	10.651.874.217	6.482.055.348
44	Transferencias y subvenciones	465.046.566	2.016.440.204	-1.551.393.638
47	Operaciones interinstitucionales	403.248.783.983	364.699.077.172	38.549.706.811
48	Otros ingresos	11.074.329.213	19.372.735.711	-8.298.406.499

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Anexo 28.1

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	PARTICIPACION %	2020	VARIACION
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	19.915.514.500	4,73%	15.687.529.986	4.227.984.514
411002	Multas	19.898.554.976	4,73%	15.679.471.417	4.219.083.559
411003	Intereses	16.959.524	0,00%	8.058.569	8.900.955
419502	Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.781.584.935	-0,66%	-5.035.655.769	2.254.070.834
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	17.133.929.565	4,07%	10.651.874.217	6.482.055.348
41	Fiscales	17.133.929.565	4,07%	10.651.874.217	6.482.055.348
44	Transferencias y Subvenciones	465.046.566	0,11%	2.016.440.204	-1.551.393.638

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	PARTICIPACIÓN	2020	VARIACIÓN
4428	Otras transferencias	465.046.566	0,11%	2.016.440.204	-1.551.393.638
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	166.845.880	0,04%	1.238.564.149	-1.071.718.269
442808	Donaciones	98.862.850	0,02%	647.511.419	-548.648.569
442890	Otras transferencias	199.337.836	0,05%	130.364.636	68.973.200
47	Operaciones Interinstitucionales	403.248.783.983	95,82%	364.699.077.172	38.549.706.811
4705	Fondos recibidos	403.234.237.923	95,81%	364.495.641.267	38.738.596.656
470508	Funcionamiento	77.039.663.481	18,31%	73.735.778.864	3.303.884.617
470510	Inversión	326.194.574.442	77,51%	290.759.862.403	35.434.712.039
4720	Operaciones de enlace	14.546.060	0,00%	5.077.340	9.468.720
472081	Devoluciones de ingresos	14.546.060	0,00%	5.077.340	9.468.720
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0	0,00%	198.358.565	-198.358.565
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0	0,00%	198.358.565	-198.358.565
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		420.447.760.134	100,00%	377.365.011.523	43.082.748.612

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito, surgen de transacciones sin contraprestación y están conformadas por las siguientes:

4.1 Ingresos Fiscales

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, intereses sobre multas, entre otros. A diciembre 31 de 2021, este grupo presenta un saldo de \$17.133.929.565, conformado por las siguientes cuentas:

4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

4.1.10.02 Multas y sanciones

A corte 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$19.898.554.976 correspondiente al pago de las obligaciones con ocasión de imposición de las multas definitivas contempladas en el CNSCC, Ley 1801 de 2016, y a sanciones pecuniarias impuestas a contratistas y proveedores, por incumplimientos de contratos y reconocidas durante la vigencia 2021.

4.1.10.03 Intereses

A corte 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$16.959.524** correspondiente al cálculo de los intereses de mora a las multas impuestas en aplicación del CNSCC, de los meses de enero a diciembre de 2021.

4.1.95 Devoluciones y Descuentos

4.1.95.02 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$-2.781.584.935** correspondiente a los descuentos calculados a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2021.

4.4 Transferencias y Subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como los recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, donaciones y otras transferencias. A diciembre 31 de 2021, este grupo presenta un saldo de **\$465.046.566**, conformado por las siguientes cuentas:

4.4.28 Otras Transferencias

4.4.28.07 Bienes Recibidos sin contraprestación

El saldo por este concepto a 31 de diciembre de 2021 es de, **\$166.845.880**, corresponde al reintegro cinco (5) vehículos que se encontraban al servicio de la Policía Metropolitana De Bogotá del Comodato 18 de 2014 y reintegro de otros bienes como: radio de comunicaciones, computador portátil, cámaras de video e impresoras los cuales también se encontraban al servicio de Policía Metropolitana De Bogotá.

4.4.28.08 Donaciones

A corte 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$98.862.850**, correspondiente a bienes donados por la Embajada de los EE.UU., en el mes de septiembre de 2021, según oficio de donación INL 21-0206- con destino a la Cárcel Distrital.

4.4.28.90 Otras Transferencias

A corte 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$199.337.836**, correspondiente al valor registrado mensualmente de enero a diciembre del año 2021, de todas las

subvenciones de los funcionarios que laboran en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia por concepto de nómina del personal de la Policía Nacional, como salario, contribuciones imputadas, subsidio familiar, contribuciones efectivas, bonificación de seguros de vida colectivos, caja de compensación privadas, prestaciones sociales, prima de servicios, vacaciones, navidad, se encuentra registrado las subvenciones de los funcionarios que laboran en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su reconocimiento mensual se observa a continuación:

	VALOR A DEDUCIR EN MILLONES DE D.P.
Enero	8.379.739
Febrero	8.379.739
Marzo	14.979.375
Abril	12.245.282
Mayo	10.358.633
Junio	18.480.902
Julio	14.721.905
Agosto	14.721.905
Septiembre	26.162.071
Octubre	24.024.322
Noviembre	21.582.483
Diciembre	25.301.479
TOTAL	199.337.836

4.7 Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. A diciembre 31 de 2021, este grupo presenta un saldo de \$403.248.783.983, conformado por las siguientes cuentas:

4.7.05 Fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, administrados por la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos. El saldo se encuentra discriminado, así:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A DEDUCIR EN MILLONES DE D.P.
4705	Fondos Recibidos	403.234.237.923,00
470508	Funcionamiento	77.039.663.481,00
470510	Inversión	326.194.574.442,00

4.7.20 Operaciones de Enlace

Representa el valor de las Devoluciones efectuadas por la DDT de los ingresos reconocidos por concepto de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

4.7.20.81 Devoluciones de Ingresos

A corte 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$14.546.060** por concepto de devoluciones de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

28.2. Otros ingresos

Anexo 28.3

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
48	OTROS INGRESOS	11.074.329.213	19.372.735.712	-8.298.406.499
4808	Ingresos diversos	10.115.393.077	18.939.263.015	-8.823.869.938
480825	Sobrantes	204.479.516	200.464.781	4.014.735
480826	Recuperaciones	991.902.494	2.513.672.914	-1.521.770.420
480827	Aprovechamientos	554.100.000	816.461.400	-262.361.400
480828	Indemnizaciones	501.725.521	187.734.208	313.991.313
480829	Responsabilidades fiscales	3.581.681	0	3.581.681
480890	Otros Ingresos diversos	7.859.603.865	15.220.929.712	-7.361.325.847
4811	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	781.046.551	386.225.757	394.820.794
481105	Empresas publicas societarias	781.046.551	386.225.757	394.820.794
4830	Reversión de las pérdidas por Deterioro de valor	177.889.585	47.246.940	130.642.645
483002	Cuentas por cobrar	177.889.585	47.246.940	130.642.645

4.8 Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. A diciembre 31 de 2021, este grupo presenta un saldo de **\$11.074.329.213**, conformado por las siguientes cuentas:

4.8.08 Ingresos Diversos

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
4808	Ingresos Diversos	10.115.393.077
480825	Sobrantes	204.479.516
480826	Recuperaciones	991.902.494
480827	Aprovechamientos	554.100.000
480828	Indemnizaciones	501.725.521
480829	Responsabilidades fiscales	3.581.681
480890	Otros ingresos diversos	7.859.603.865

4.8.08.25 Sobrantes

A corte 31 de diciembre de 2021, su saldo de **\$204.479.516**, corresponde a los ingresos de sobrantes justificados y no justificados, de las tomas físicas de bienes, realizadas a partir del 10 de mayo de 2021, hasta el día 11 de junio del presente año y del 19 de octubre al 26 de noviembre del 2021. Dentro de los bienes identificados como sobrantes, la cifra más representativa corresponde a la planta eléctrica marca PERKINS ubicada en las instalaciones del C4 avaluada por \$135.000.000.

4.8.08.26 Recuperaciones

A corte 31 de diciembre de 2021, su saldo de **\$991.902.494**, corresponde a los ingresos financieros que han surgido de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no son frecuentes y que fueron hechos a la Tesorería Distrital por diversos conceptos, reportados en los auxiliares de las Operaciones de Enlace, como pago de incapacidades y ajustes a procesos judiciales probables durante la vigencia 2021, así como recuperaciones de gastos de servicios públicos (Gastos recurrentes), entre otros.

4.8.08.27 Aprovechamientos

A corte 31 de diciembre de 2021, su saldo de **\$554.100.000**, corresponde a los ingresos obtenidos por la subasta No.3, realizada a través del intermediario comercial Comercializadora Nave LTDA, en cumplimiento del objeto del contrato 1041 de 2019. El acta de la audiencia de subasta se encuentra radicada según Orfeo No.20215400241743 de agosto 12 de 2021, en la cual se informa que se adjudica lote de 280 motocicletas catalogadas como recuperables por valor de \$405.000.000 al señor Ulises Ballesteros Márquez y un lote de 16 vehículos automotores catalogados como recuperables por valor de \$149.100.000 a la empresa GRAEE S.A.S.

4.8.08.28 Indemnizaciones

A corte 31 de diciembre de 2021, su saldo de **\$501.725.521** corresponde a bienes reintegrados por indemnizaciones por parte de compañías aseguradoras por daños y pérdidas de bienes, entre otros.

4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es de, **\$7.859.603.865**. Los principales registros están relacionados con las siguientes situaciones:

- Los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, a través de la MEBOG, han suscrito convenios administrativos de cooperación, con el objeto de *“Aunar esfuerzo técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Policía Nacional a través de la MEBOG y los Fondos de Desarrollo Local, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá, Distrito Capital”*. Con base en lo anterior, durante el período de enero a diciembre de 2021, los Fondos de Desarrollo Local le han realizado el respectivo traspaso por un total de **\$6.286.082.400** a la SDSCJ de los siguientes bienes:

FECHA	NOMBRE FONDO	NÚMERO DE BIENES	NOMBRE BIENES	INGRESO BIENES DE 2019 (USD)	FOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	FOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	TOTAL TRASPASO
Mayo 25/2021	FDL BOSA	28	Camionetas	272.058.330	0	0	12.164.908	284.223.238
Junio 04/2021	FDL CIUDAD BOLIVAR	29	Camionetas	136.029.165	0	0	6.082.454	142.111.619
Junio 25/2021	FDL USAQUEN	32	Camionetas	136.029.167	0	0	6.082.454	142.111.621
Junio 04/2021	FDL USME	33	Camionetas	272.058.330	0	0	12.164.908	284.223.238
Junio 30/2021	FDL ENGATIV A	36	Motocicleta s cascos impermeabl es rodilleras guantes	400.019.787	0	30.587.760	79.327.797	509.935.344
Julio 02/2021	FDL CIUDAD BOLIVAR	38	Motocicleta s cascos impermeabl es rodilleras guantes	985.650.780	0	75.569.760	195.986.322	1.257.206.862

FECHA	NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Julio 26/2021	FDL BOSA	42	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	447.080.939	0	34.186.320	88.660.479	569.927.738	
Julio 27/2021	FDL KENNEDY	45	Camionetas	271.068.574	0	0	12.164.908	283.233.482	
Agosto 13/2021	FDL RAFAEL URIBE	48	Camionetas	136.029.164	0	0	6.082.454	142.111.618	
Agosto 19/2021	FDL USAQUEN	50	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	397.690.787	30.587.760	0	79.327.797	507.606.344	
Agosto 30/2021	FDL TUNJUELITO	52	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	70.654.427	2.698.920	0	13.999.023	87.352.370	
Agosto 31/2021	FDL CHAPINERO	53	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	164.860.330	6.297.480	0	32.664.387	203.822.197	
Agosto 31/2021	FDL MARTIRE S	54	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	23.572.376	1.799.280	0	4.666.341	30.037.997	
Agosto 31/2021	FDL USME	55	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	423.550.363	16.193.520	0	83.994.134	523.738.017	
Agosto 31/2021	FDL RAFAEL URIBE	56	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	470.611.514	35.985.600	0	93.326.820	599.923.934	
Agosto 31/2021	FDL KENNEDY	57	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	493.703.190	37.784.880	0	97.993.161	629.481.231	

FECHA	CONTRIBUYENTE	NÚMERO DE	NOVENA BIEN	VALOR BIEN DEVENIDO	VALOR BIEN DE CONTROL	VALOR BIEN DE CONSUMO	VALOR BIEN DE INVENTARIO	TOTAL BIEN USADO
Sept 17/2021	FDL TEUSAQUILLO	61	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	23.435.376	899.640	0	4.666.341	29.001.357
Oct 30 2021	FDL ANTONIO NARIÑO	65	Motocicleta s cascos impermeables rodilleras guantes	47.102.952	3.598.560	0	9.332.681	60.034.193
Total				70.538.328	4.498.200	0	14.009.022	149.079.743

- Se realiza el ingreso Bienes Valor Agregado No.63 del 22 de octubre 2021, de Motorola Solutions Colombia Ltda de (2) servidores HP por valor de **\$1.455.452.880**, como valor agregado del contrato 1078 de 2021.
- Se realiza el ingreso Otra Entidad Bienes Usados No.38 de noviembre 11 de 2021, de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá por valor de **\$7.168.413**, de (7) Rack o gabinete metálico, según Contrato de Comodato No.687/2020, legalización de elementos de control administrativo.

4.8.11 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas

4.8.11.05 Empresas públicas Societarias

A corte 31 de diciembre de 2021, su saldo por **\$781.046.551** corresponde a los valores contabilizados con ocasión de las valorizaciones realizadas a las acciones en Transmilenio S.A.

4.8.30 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

4.8.30.02 Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es de **\$177.889.585**, el cual corresponde a la disminución del deterioro calculado a las cuentas por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales y de multas (indemnización de la Constructora Castell Camel), de acuerdo con la evaluación, criterios y cálculos remitidos por tanto por la Contraloría de Bogotá (en el caso de las responsabilidades fiscales) como de la SDH, para su respectivo reconocimiento al cierre de la vigencia.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
51	GASTOS	284.633.859.297	256.413.023.472	28.220.835.825
51	De administración y operación	284.633.859.297	256.413.023.472	28.220.835.825
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30.220.632.451	23.508.982.943	6.711.649.508
54	Transferencias y subvenciones	69.764.439.982	84.606.901.230	-14.842.461.248
57	Operaciones interinstitucionales	6.576.210.761	8.042.040.227	-1.465.829.466
58	Otros gastos	2.064.146.470	2.047.032.086	17.114.384

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la SDSCJ, susceptibles de reducir el patrimonio durante el período contable, bien sea por salidas o disminución de activos o por la generación o aumento de pasivos. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	284.633.859.297	256.413.023.472	28.220.835.825
51	De Administración y Operación	284.633.859.297	256.413.023.472	28.220.835.825
5101	Sueldos y salarios	34.620.673.191	33.722.325.298	898.347.893
5102	Contribuciones imputadas	16.897.850	36.513.360	-19.615.510
5103	Contribuciones efectivas	11.349.279.353	11.013.196.814	336.082.539
5104	Aportes sobre la nómina	2.106.455.300	2.088.008.900	18.446.400
5107	Prestaciones sociales	15.349.510.691	17.202.362.080	-1.852.851.388
5108	Gastos de personal diversos	1.305.233.413	600.520.137	704.713.276
5111	Generales	219.885.809.499	191.750.096.883	28.135.712.616

5.1 De administración y Operación

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad. En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales

ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, seguros generales, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30.220.632.451	23.808.982.943	6.711.649.508
	DETERIORO	1.442.189.586	666.625.139	775.564.447
5347	De cuentas por cobrar	1.400.915.987	666.625.139	734.290.848
5350	De inventarios	41.273.599	0	41.273.599
	DEPRECIACIÓN	16.444.913.857	17.268.125.708	(823.211.851)
5360	De propiedades, planta y equipo	16.444.913.857	17.268.125.708	(823.211.851)
	AMORTIZACIÓN	12.074.282.721	4.869.643.601	7.204.639.120
5366	De activos intangibles	12.074.282.721	4.869.643.601	7.204.639.120
	PROVISIÓN	259.246.287	704.588.495	(445.342.208)
5368	De litigios y demandas	259.246.287	704.588.495	(445.342.208)

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Anexo 29.2.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Deterioro (2021)		VARIACIÓN
		CÓDIGOS DE CUENTAS DE DETERIORO	CÓDIGOS DE CUENTAS DE INVENTARIOS	
	DETERIORO	1.400.915.987	41.273.599	1.442.189.586
5347	De cuentas por cobrar	1.400.915.987	0	1.400.915.987
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.227.470.196	0	1.227.470.196
534790	Otras cuentas por cobrar	173.445.791	0	173.445.791
5350	De inventarios	0	41.273.599	41.273.599
535001	Bienes producidos	0	41.273.599	41.273.599

5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.3. Transferencias y subvenciones

Anexo 29.3

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	69.764.439.982	84.606.901.230	-14.842.461.248
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	69.764.439.982	84.606.901.230	-14.842.461.248
542302	Para proyectos de inversión	6.444.933.226	5.589.662.324	855.270.902
542307	Bienes entregados sin contraprestación	62.704.859.325	78.802.023.426	-16.097.164.101
542390	Otras transferencias	614.647.431	215.215.480	399.431.951

5.4 Transferencias y subvenciones

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia entrega para uso de la Policía Metropolitana de Bogotá, bienes en Contratos Interadministrativos de Comodato, al igual que servicios, para fortalecer las acciones de seguridad y modernización de la infraestructura de tecnologías para la Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital.

Con base a lo anterior durante el período de enero a diciembre 31 de 2021, se entregaron bienes y servicios, según el siguiente cuadro:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PROVEEDOR	VALOR (en millones de pesos)
542302	Para Proyectos de Inversión	MEBOG – Policía Metropolitana de Bogotá	6.444.933.226
		Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá	602.180.381
542307	Bienes Entregados sin Contraprestación	MEBOG – Policía Metropolitana de Bogotá	60.624.883.454
		Policía Nacional	1.362.789.000
		Brigada 13 del Ejercito Nacional	115.006.490
542390	Otras Transferencias - Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNMC (15%)	Policía Nacional	614.647.431

29.4. Operaciones interinstitucionales

Anexo 29.6

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6.576.210.761	8.042.040.227	-1.465.829.466
5720	OPERACIONES DE ENLACE	6.576.210.761	8.042.040.227	-1.465.829.466
572080	Recaudos	6.576.210.761	8.042.040.227	-1.465.829.466

5.7 Operaciones interinstitucionales

En esta denominación se incluyen los pagos de las infracciones y sus intereses, por concepto de multas del nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esta cuenta se encuentra conciliada con la DDT.

29.5. Otros gastos

Anexo 29.7

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
68	OTROS GASTOS	2.064.146.470	2.047.032.086	17.114.384
5802	COMISIONES	434.393	684.669	-250.276
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	434.393	684.669	-250.276
5804	FINANCIEROS	116.726.705	61.714.851	55.011.854
580401	Actualización financiera de provisiones	80.849.344	61.714.851	19.134.493
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	35.877.361	0	35.877.361
5890	GASTOS DIVERSOS	1.932.850.797	1.984.632.566	-51.781.770
589012	Sentencias	647.852.961	99.851.296	548.001.665
589017	Pérdidas en siniestros	60.802.479	50.974.346	9.828.133
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.148.712.030	1.655.078.234	-506.366.204
589025	Multas y sanciones	0	712.000	712.000
589090	Otros gastos diversos	75.483.327	178.016.690	-102.533.363
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	14.134.575	0	14.134.575
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.134.575	0	14.134.575

5.8 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

El rubro más significativo corresponde a la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, que, a 31 de diciembre de 2021, asciende a \$1.148.712.030, esta corresponde a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	COMUNICACIÓN COMPLETA	COMPROBANTE	EFICIENCIA	RECIBO
BAJA EN CUENTAS-EFECTO EN EL RESULTADO	1.095.265.041	10.772.172	42.674.817		1.148.712.030
Gastos (pérdida)	1.095.265.041	10.772.172	42.674.817		1.148.712.030

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

OTRAS REVELACIONES

DESTINACIÓN FINAL DE ACTIVOS FIJOS

o INFORME SUBASTA No.3

En desarrollo del contrato 1041 de 2019, la SDSCJ consideró adelantar la enajenación onerosa de 297 bienes del parque automotor, atendiendo las recomendaciones emitidas por la Mesa Técnica de Manejo de Bienes SDSCJ, expresadas en el Acta No.001 del 05 de marzo de 2021, mediante la Resolución No.0136 del 29 de marzo de 2021 *“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva y destinación final de 298 bienes del parque automotor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA declarados como inservibles para la entidad y la*

entrega a la Comercializadora NAVE LTDA para que adelante el proceso de enajenación en virtud del Contrato No.1041 de 2019”.

El valor mínimo de venta aprobado para la Subasta 3 correspondió a la suma de quinientos cuatro millones siete mil trescientos cincuenta pesos (\$504.007.350), valor reducido en la suma de seiscientos setenta y dos mil quinientos pesos (\$672.500) por la exclusión de la motocicleta de placa OOT 79B, que registra antecedentes que son objeto de investigación.

El valor mínimo calculado para el proceso de enajenación asciende a la suma de quinientos cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos (\$545.262.643).

DESCRIPCIÓN	VALOR BASE	VALOR DE ADJUDICACIÓN
Un lote de 280 motocicletas catalogadas como recuperables	403.902.826	405.000.000
Un lote de 17 vehículos (16 automotores y un contenedor) catalogados como recuperables	141.359.817	149.100.000
VALOR TOTAL SUBASTA No.003	545.262.643	554.100.000

La liquidación de la Subasta No.003 de 2021, arrojó el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total adjudicación subasta	554.100.000
Descuento por comisión NAVE (incluido IVA)	42.607.339
Valor final de la subasta menos comisión	511.492.661
Impuesto 5% Ley 1743 de 2014	27.705.000
Impuesto 15% FONPET	83.115.000
Pago 85% SDH	428.377.661

o BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE BIENES REINTEGRADOS

En lo corrido del primer semestre de la vigencia actual, el almacén ha elaborado las siguientes bajas y destinación final de elementos, los cuales se relacionan así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Parque Automotor	298	504.007.350
RAEE	480	11.184.622
RAEE (En proceso de entrega: Resoluciones No.0673/2021, 681 de 2021)	2 (incluye un lote de bienes: telemática)	34.157.200
Lote de repuestos de motocicletas y vehículos. Bienes dados de baja por seguridad En proceso de entrega: Resolución No.0675/2021	1	27.059.610
Muebles y enseres	425	2.610.427
Bienes de uso privativo	88	203.047
Bienes de uso privativo (En proceso de entrega- Resolución No.0674 de 2021)	39	97.060
Elementos de comunicación (servibles no utilizables) –Enajenado a Título Gratuito Policía de Villavicencio.	245	10.371.100

o **INFORME DE TOMA FÍSICA- VIGENCIA 2021**

Mediante memorando No.20215400302843 del 14 de octubre del 2021, el grupo de almacén a través de la Subsecretaría de Gestión institucional presentó ante los servidores y contratistas de la SDSCJ el cronograma de toma física vigencia 2021, la cual fue programado con el ánimo de hacer seguimiento a los elementos que se encuentran al servicio de la entidad, cuyo resultado servirá para identificar elementos sobrantes, faltantes, para reintegro y replaqueo. Vale mencionar que el almacén se encarga constantemente de actualizar el inventario de la entidad, en la medida en que se soliciten o identifiquen novedades de traslado, entrega, asignaciones u otros.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con el cronograma de toma, esta actividad se llevó a cabo a partir del 19 de octubre de 2021, hasta el día 26 de noviembre de 2021, presentando los siguientes resultados:

RESUMEN DE TOMA FÍSICA - VIGENCIA 2021	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Total, Bienes al Servicio	42.425
Total, Bienes en Bodega	1.335
Total, Bienes Sistema Video Vigilancia	29.732
Total, Bienes Pendientes de Comodato / Cuenta 15-10	952
Total, Bienes a Identificar	11.741
Total, Bienes Identificados	11.659
Total, Faltantes No Justificados	82
Total, Sobrantes No Justificados	12
Total, Sobrantes Justificados	18

Adicional a lo anterior, durante la toma física se encontró que 76 bienes requirieron replaqueo se evidenciaron con la placa borrosa, deteriorada o faltante y fue necesario nuevamente la impresión y su ubicación.

Por otro lado, se efectuó actualización de inventario individual, para los bienes que durante el ejercicio de la toma física de inventario se requirió la asignación del funcionario o contratista responsable del uso de los elementos, para tal fin se actualiza la información en el aplicativo SAI / SAE a través del formato Novedad Traslado de Bienes, relacionados así:

DETALLE DE LA TOMA FÍSICA - VIGENCIA 2021	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Dirección de Acceso a la Justicia	3
Dirección de Acceso a la Justicia - Casas de Justicia Bosa	1
Dirección de Acceso a la Justicia - Casas de Justicia Ciudad Bolívar	106
Dirección de Acceso a la Justicia - Casas de Justicia Kennedy	21
Dirección de Acceso a la Justicia - Casas de Justicia San Cristóbal	18
Dirección de Gestión Humana	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	10
Dirección de Seguridad	2
Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información	1

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA AGILIZACIÓN DE INVENTARIO UNIDAD DE BIENES Y NOVEDAD DE EL ESTADO
Dirección Financiera	3
Dirección Jurídica y Contractual	2
Dirección Técnica	1
Subsecretaría de Gestión Institucional	3
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	1
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1
Total	11

SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Durante la vigencia 2021, en la SDSCJ se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Técnico de sostenibilidad contable, así:


- o La primera reunión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del año 2021, se llevó a cabo el 27 de septiembre, los temas principales a tratar fueron la presentación ficha de sostenibilidad Contable No.001 de 2021 (en la cual se presentó al comité la solicitud de una depuración de carácter ordinario, para ajustar el saldo de la subcuenta 190204 Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo - Encargos Fiduciarios, de acuerdo con el extracto del FONCEP con corte a junio 30 de 2021), la socialización de la actualización del Manual Operativo de Políticas Contables versión 4, y el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable 2021.

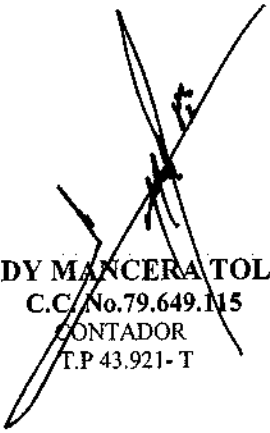
Como conclusiones se obtuvo: la aprobación de la Ficha de Sostenibilidad Contable No.001 de 2021, de acuerdo con la conciliación a junio 30 de 2021, del saldo de la subcuenta 190204-Plan de Activos para Beneficios a Empleados a largo plazo – Encargos Fiduciarios de acuerdo con el extracto del FONCEP (cesantías retroactivas). Adicionalmente, se aprobó la recomendación dirigida al señor Secretario de la SDSCJ sobre la actualización del Manual Operativo de Políticas Contables y se solicitó la expedición de la respectiva resolución de adopción.

- o La segunda reunión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del año 2021, se llevó a cabo el 24 de noviembre, el tema principal a tratar fue la presentación Ficha de Sostenibilidad Contable No.002 de 2021, la cual registraba el saldo de \$7.159.407.699 de la Subcuenta 152002- Productos en proceso - Construcciones, que correspondía a la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén, se expuso su estado actual y las acciones llevadas a cabo durante la vigencia 2021, para llevar a cabo su entrega al DADEP y se solicitó al Comité de Sostenibilidad Contable una depuración de carácter ordinario, para reclasificar el saldo registrado en la subcuenta 152002-Productos en proceso-Construcciones a la Subcuenta 150502-Bienes Producidos-Construcciones. Adicionalmente se presentó el deterioro del bien

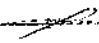
de acuerdo con el avalúo a costo de reposición y el reconocimiento contable que la entidad deberá realizar cuando se proceda a la entrega del bien al DADEP, para la suscripción del contrato de comodato con la MEBOG.

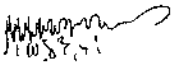
Como conclusiones se obtuvo: la aprobación de la Ficha de Sostenibilidad Contable No.002 para el respectivo registro contable, de la Estación de Policía de Usaquén como construcción terminada, con su respectivo deterioro, en los estados financieros de la SDSCJ.

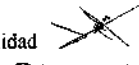

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
C.C. No.79.731.272
SECRETARIO

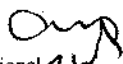

FREDY MANCERA TOLOSA
C.C. No.79.649.115
CONTADOR
T.P. 43.921- T

Elaboró: Liseth Janire Salinas Galindo – Contratista 

Norca Lorena Jiménez Mejía- Contratista 

Revisó: Nancy Rusinque Moreno – Contratista 

Fredy Alexander Mancera Tolosa – Responsable de Contabilidad 

Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Director Financiero 

Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional 